

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

CARPETA Nº 326 DE 1995

COMISION DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DISTRIBUIDO Nº 552 DE 1995

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

NOVIEMBRE DE 1995

P R E S U P U E S T O N A C I O N A L - Ejercicio 1995 - 1999

PLAN DE INVERSIONES

Versión taquigráfica de la sesión vespertina de la Comisión del día 15 de noviembre de 1995

A S I S T E N C I A

Preside	: Senador Dante Irurtia
Miembros	: Senadores José Andújar, José Pedro Laffitte, Albérico César Segovia y Orlando Virgili
Invitados especiales	: Ministro y Subsecretario de Defensa Nacional y asesores, doctor Raúl Iturria, doctor Juan Luis Storace, Coronel Luis E. Cúneo, Coronel Walter Mesa, Coronel Néstor Cafaro, C/N (CAA) Norberto Baygorria, Teniente Coronel (Av) Rafael Gómez y contadora Alicia Visos; Subsecretario del Interior y asesores, doctor Washington Bado, arquitecto Mario Tosi y contador Gervasio Gedanke
Secretario de Comisión	: Julio Méndez Vila
Ayudante	: María Cecilia Fernández

ar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 39 minutos)

La Comisión de Transporte y Obras Públicas tiene el gusto de recibir al señor Ministro de Defensa Nacional, al señor Subsecretario y asesores.

La Presidencia quiere señalar que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento del Senado, la Comisión de Presupuesto Integrada con Hacienda, en su sesión del 29 de octubre, resolvió remitir a la Comisión de Transporte y Obras Públicas el Capítulo de Inversiones.

Por tal motivo, en el estudio que esta Comisión está realizando, se resolvió invitar al señor Ministro de Defensa Nacional, a los efectos de que nos informe de una manera breve y general con respecto al Plan de Inversiones. Además, los señores miembros de la Comisión tendrán oportunidad de efectuar las consultas que entiendan convenientes para poder ampliar la información sobre este tema.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Señor Presidente, señores miembros de la Comisión de Transporte y Obras Públicas: antes que nada quiero manifestar que es un placer estar con ustedes.

La elaboración del Presupuesto en todos sus aspectos —y, por supuesto, en inversiones— se efectúa atendiendo, primordialmente, las aspiraciones y los proyectos de inversión que elevan el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea y las Direcciones que dependen directamente del Ministerio de Defensa Nacional. En tal sentido se ha trabajado y, además, debemos decir que contamos con un equipo económico integrado por civiles y militares, de quienes debe destacarse su contracción al trabajo y su capacidad. Nosotros no somos expertos en materia presupuestal —a pesar de que tenemos experiencia y trabajamos en otro Presupuesto— de modo que, fundamentalmente, han sido ellos quienes desempeñaron esa tarea.

Por otra parte, queremos señalar que lo obtenido en materia de inversiones, por supuesto, es mucho menos que lo que aspiraban las distintas direcciones y fuerzas que elevaron proyectos más ambiciosos; una parte fue recortada por nosotros, y, otra, por el equipo económico.

lt.

Además, debemos decir que, en general, las reuniones con el equipo económico fueron correctas y con un fluido diálogo, ya que sabíamos que las posibilidades económicas y financieras no pueden contemplar todas las necesidades. En consecuencia, tratamos de adecuar a los escasos recursos el mejor resultado, intentando que la inversión sirva al cumplimiento de los fines del Ministerio de Defensa Nacional y que, al mismo tiempo, sea austera.

Por ejemplo, la inversión de equipamiento para el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea en nuestro país, tradicionalmente, responde a oportunidades de compra de material que por una u otra razón tiene precios por debajo de los de mercado, debido a que son materiales que algunos países consideran que ya no tienen vida útil y para nosotros aún tienen vigencia.

En otros casos, se recibe el apoyo de otras naciones, como ocurrió hace poco tiempo con Alemania. Asimismo, algunos países de Europa del Este han podido vender materiales de buena calidad a precios muy convenientes, en momentos en que hubo todo un cambio de situaciones políticas, lo cual permitió obtener materiales de esa naturaleza.

En el presente Presupuesto de Inversiones se privilegia la posición de la Fuerza Aérea Uruguaya. Ello es así por las causas que seguramente conocen los señores Senadores, en el sentido de que el equipamiento en la Fuerza Aérea es bastante antiguo, existen dificultades en el material de vuelo y de que sus equipos, en general, son bastante costosos. Los señores Senadores podrán ver que la inversión para el año 1996 es de $ 151:000.000 —U$S 26:000.000— y va descendiendo hasta situarse, en 1999, en U$S 22:000.000. Esa disminución es consecuencia de que la inversión en las Fuerzas Armadas comienza en U$S 12:400.000 y termina en U$S 8:300.000, mientras que las otras dos Fuerzas mantienen una cantidad similar para todos los años y está situada en aproximadamente U$S 6:000.000 para el Ejército y en U$S 5:500.000 para la Armada.

Por otro lado, quiero señalar que la Fuerza Aérea necesita no sólo material de entrenamiento sino también los elementos necesarios para que los pilotos lleven a cabo un número mínimo de horas de vuelo, a fin de que puedan realizar su trabajo con seguridad. Al mismo tiempo, la Fuerza Aérea se propone obtener aviones pequeños que tengan un doble propósito: que sirvan para

lt.

el entrenamiento de sus pilotos, por un lado, y que también puedan cumplir misiones civiles, como ser el traslado de personas dentro del territorio nacional, incluyendo un servicio sanitario en aquellos aviones que puedan convertirse en ambulancia.

También se proyecta la compra de helicópteros, que tienen la ventaja fundamental de poder ser utilizados en emergencias, rescates, salvatajes, incendios, o sea, en lugares a los cuales es difícil acceder por otros medios.

En cuanto al Ejército, no hay grandes obras proyectadas, en relación con su volumen. Por su parte, la Armada tiene necesidad de comprar algunos elementos. En este caso, tal como lo señaló el señor Comandante en Jefe, es preciso construir un cuartel para los Fusileros Navales que en este momento están en un área del puerto, que es un lugar inadecuado para una Unidad militar y al mismo tiempo le quita espacio a la terminal portuaria.

De esta manera, se pretende trasladar al FUSNA a una zona cercana al Cerro, donde ya existen otras unidades de la Armada, por lo que tendría oportunidad de manejarse mejor.

A grandes rasgos, ésta es la inversión proyectada, que será complementada con más detalle por los técnicos que van a estar a disposición de los señores Senadores para contestar las preguntas que deseen formular.

Por otra parte, para Sanidad Militar hay una partida bastante pequeña. En este caso, existe necesidad de continuar algunas obras de adecuación de antiguos pabellones y de crear otros, debido al aumento del número de beneficiarios de Sanidad Militar. Por otro lado, los rubros previstos para Seguridad Social y Meteorología son de menor cuantía. Al mismo tiempo, Comunicaciones, que actúa con proventos, tiene algunas obras en marcha, financiadas por recursos extrapresupuestales y se prevé la compra de un local que en este momento está en proceso de licitación.

En general, el Ministerio de Defensa Nacional considera que lo obtenido ha sido adecuado y las inversiones son un poco mayores que las previstas en 1994. No obstante ello, no se contemplan todos los pedidos de las distintas direcciones, pero ello es entendido como algo normal, porque no es posible atender de un día para otro todos los problemas; poco a poco,

lt.

es posible cumplir distintas etapas que permiten mejorar el cumplimiento de los cometidos de cada sector del Ministerio, a través de los distintos Gobiernos y de las jefaturas de los servicios.

De todas formas, se permite solucionar los problemas más inmediatos, mejorando, en general, la infraestructura y todo lo que tengan relación con el cumplimiento de los fines.

Por otro lado, hay una previsión extrapresupuestal para el mejoramiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco que, como lo señores Senadores saben, tiene algunos problemas de infraestructura, ya que muchos de sus equipos están al borde de su vida útil y es necesario emprender obras de mejoramiento. Para ello, entre otras cosas, existe una consultora italiana que está estudiando la viabilidad de los proyectos que, en general, tienden a mejorar su infraestructura, a fin de hacer más atractivo para las empresas de aviación, al Aeropuerto Internacional de Carrasco y mejorar lo que actualmente se ha transformado en un alejamiento_de las empresas.

Esto obedece a muchas razones pero, de todas maneras, el Poder Ejecutivo está preocupado por ello e intenta trazar líneas políticas que propendan a un mejor aprovechamiento del Aeropuerto de Carrasco, con mayor presencia de compañías internacionales de distintas partes del mundo, en el entendido de que esta entrada —que es un poco el zaguán del Uruguay— tiene que estar en mejores condiciones. Todo esto se encuentra actualmente en estudio; seguramente podrá licitarse el año que viene y ejecutarse en el año 1997, sobre todo porque no existe aún una definición clara de cómo se financiará. Probablemente un 40% de la financiación de la obra, más las amortizaciones estará a cargo de la Dirección Nacional de Infraestructura Aeronáutica, y el 60% restante tendrá que provenir de otros fondos.

Esto está a estudio de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y seguramente una vez elaborado el proyecto y adoptada la decisión política de la obra a realizar —es decir una de las tres alternativas a estudio: la menos costosa, la intermedia o la que exige mayores recursos— recién podremos saber, a través de la licitación internacional a realizarse, si existen organismos que financien esta iniciativa, o si las propias empresas que presenten su ofertas van a ser las encargadas de la obra que se estima tendrá un plazo de 10 años.

lt.

Posteriormente, se pagarían los servicios recurriendo por un lado a los recursos extrapresupuestales de la Dirección Nacional de Infraestructura Aeronáutica y el saldo por Rentas Generales o mediante algún préstamo internacional.

Aclaro a los señores Senadores que los detalles que deseen saber van a ser contestados por los distintos asesores. Muchas de las inversiones, naturalmente, no tienen una definición clara, sino hasta el momento de presentarse la necesidad o el gasto. En consecuencia, quedamos a disposición de los señores Senadores por cualquier otra interrogante que deseen plantear.

SEÑOR SEGOVIA.- El mecanismo de trabajo de la Cámara de Senadores nos está llevando, en cierto modo, a un remolino de actividades que muchas veces resulta difícil programar y, por ese motivo, solicitamos información que, sin duda, no tiene otro alcance que la necesidad de aclarar otros aspectos. En ninguna de mis intervenciones interpongo aspecto político alguno; ni siquiera me resulta agradable a mí mismo. Por lo tanto, las dudas que me asaltan, son originadas, por números que no me coinciden, no en lo que refiere a sumas, sino porque los veo redimensionados y no encuentro su origen.

Asimismo, supongo que estos números responden a un normal cumplimiento de los cometidos de las Fuerzas Armadas que nos consta son muy estrictas y rigurosas, tanto en el cumplimiento como en el control de los cometidos presupuestales.

En lo que refiere a los números generales señalados por el señor Ministro en cuanto a las inversiones totales previstas para los años 1996, 1997, 1998 y 1999, con un descenso en el último período, cabe señalar, que es uno de los pocos Ministerios que muestra este comportamiento. En general, han aparecido ascensos en el último período, lo que tampoco deseamos evaluar políticamente.

Concretamente, dejando de lado el año 1995 que normalmente es producto de arrastres que vienen de años anteriores, tenemos que en el año 1996, por ejemplo, se dan las siguientes cifras. Personalmente, tengo en mi poder un resumen de inversiones que en el rubro de inmuebles arroja una cifra de $ 2:530.000, lo que equivaldría a un 2.2% de las inversiones del Ministerio. En instalaciones tenemos $ 10:953.000, lo que equivale a un 7.2%; en muebles y útiles de equipamiento,

$ 4:217.000, es decir, un 3%; en vehículos un 3%; en equipamiento específico $ 25:000.000 que indicarían un 20.7%; en equipo pesado $ 90:000.000, equivalente a un 54.3% y, finalmente, para el Hospital Militar $ 11:240.000.

Estos datos y justamente por la desvinculación de las propias necesidades de los distintos ítems que componen el Ejército y la Armada Nacional, y la presencia de una cifra como la de $90:000.000 en un total de $ 151:000.000 para equipo pesado, llama la atención sobre la necesidad de una inversión de ese volumen. Parte de estos recursos, tengo entendido —por lo menos así lo ha sugerido en la primera intervención el señor Ministro— que responden a la necesidad de adquirir equipos de cierto volumen, tanto en la parte de aeronáutica, como en lo que refiere a equipamiento específico del Ejército.

Por otro lado, aparte de ese porcentaje del 54.3% en un 100%, figuran otros números, por ejemplo, el de instalaciones que equivaldría a un 7.2%. En definitiva, son cifras significativas y por ello también quisiera recibir algún tipo de explicación al respecto. Asimismo, hemos realizado una revisación sobre situaciones vinculadas al Hospital militar al que se le asigna un 8.5%, y no sé si esto incluye también a Sanidad Militar que se extiende al interior del país. Precisamente, a través de un aumento que se había solicitado en una ley que votamos en el correr de este año, aparecía una nivelación en la gestión del Hospital Militar, quedando pendiente algo que seguramente no va a aparecer aquí en la parte de inversiones, sino en la de recursos.

Me refiero a algo que está vinculado al Hospital Militar y que nunca nos quedó definitivamente claro. A partir del 10 de febrero de 1994, dicho Hospital iba a tener que realizar un aporte mensual —por problemas de institutos médicos de alta especialización— de U$S 3,5% lo que originaba prácticamente un gasto mensual del orden de U$S 1:000.000.

En síntesis, diría que el 8,5% asignado al Hospital Militar, a primera vista, parecería excesivo, aunque comprendemos que Sanidad Militar atiende a casi 300.000 personas usuarias del servicio.

Por otra parte, lo que aquí se denomina "equipo pesado" se traduce, desde mi punto de vista en "números pesados" y, por ello, pediría mayores explicaciones a las ya brindadas porque salvo en lo que hace a la gestión de 1999 —en donde la cifra

lt.

cae en forma importante—supongo que con las inversiones anteriores se cubre gran parte del programa dispuesto por las Fuerzas Armadas nacionales.

También en el Inciso Ministerio de Defensa Nacional se han incluido algunos elementos complementarios en la parte de inversiones y se han hecho algunas abreviaciones en materia de propuestas, que confieso nos resultan difíciles de entender.

Así, aparecen cifras muy importantes en reparación de inmuebles, en construcción e instalaciones, en equipos de computación —montos que supongo responden a una necesidad de actualización por vinculación a la informática— y, también, en aspectos meteorológicos. En este sentido, parto de la base de que existe necesidad de mantener equipos de cierta categoría o de categoría muy especial en la Antártida, y no sólo en cuestiones locales.

Asimismo, me resulta un poco incomprensible los números que se manejan en la renovación de flota de automotores, en donde las inversiones que se plantean son realmente importantes.

En el documento que tenemos en nuestro poder aparece el rubro 002.771 de equipamiento con una inversión anual que se ubica en el orden de $ 22:000.000 sobre un total en el quinquenio de $ 112:000.000.

Por otro lado, veo que en el inciso 003.705 se plantea la posibilidad de compra de fragatas, que creo son las naves de menor porte, según lo que expresaba el señor Ministro, por cuanto los costos son de poca monta frente al tipo de equipo que se agrega.

También nuevamente se insiste en la renovación y adquisición de flota aérea, necesidades de aeronáutica, alguna reparación de material en uso por parte de la Fuerza Aérea y, particularmente en la parte de equipos pesados, se habla de la adquisición de helicópteros. A este respecto, debo adelantar que aunque el monto fuera mayor, estaría dispuesto a apoyar las solicitudes de hoy sin formular ninguna pregunta adicional, porque creo que se trata de un equipamiento que trasciende a la actividad militar.

lt.

Asimismo, quisiera retomar el tema del Hospital Militar, en cuanto a sus necesidades de ampliación y reconstrucción del edificio, para lo cual se prevé una suma de U$S 57:000.000 para el quinquenio.

Sé que en forma complementaria el Ministerio de Defensa Nacional maneja recursos de libre disponibilidad, respecto de lo cuáles quizá sería bueno dar alguna explicación si el tema se pone encima de la mesa.

Creo que este Presupuesto lleva a nuevos caminos que vinculan a las Fuerzas Armadas del continente americano a una forma distinta de interpretación de su significado y papel dentro de la sociedad, que personalmente me resulta necesario comprender. ¿Por qué digo esto? Porque a veces planteamos objeciones en función de que no disponemos de información o porque la que nos llega está cargada por otros tintes que en modo alguno debemos tener en cuenta.

Trasmito abiertamente que esto es lo que nuestro grupo político quiere cambiar; nuestra intención es aprender a ver con otros ojos el nuevo camino que las Fuerzas Armadas en conjunción con el Poder Ejecutivo y el Ministerio han decidido transitar.

Pido excusas por haber sido un poco extenso, pero la intención era ver globalmente lo que nos interesa en este presupuesto y destacar, una vez más, nuestra disposición a entender el problema y apoyarlo en todo lo que nos resulte posible.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Agradezco las claras palabras vertidas por el señor Senador Segovia.

Pienso que este tipo de reuniones son imprescindibles para explicar todo aquello que en los números o en la literatura pueda resultar un tanto incomprensible.

En cuanto a la última parte de la exposición del señor Senador, deseo informar que cuando se comenzó a hablar de la reunión cumbre de Ministros de Defensa de los Estados Unidos, en el ambiente sudamericano había bastante desconfianza respecto a su contenido. Inclusive, hasta algún Ministro amigo

lt.

de un país vecino visitó nuestro país para hablar del tema, y también quien habla estuvo en Chile.

Finalmente, la reunión fue muy interesante. Allí se desecharon algunas doctrinas o teorías —que por suerte están desapareciendo del horizonte— acerca de los ejércitos cooperativos. Con la idea de reducir gastos y de eliminar rubros del presupuesto de las distintas Naciones, se entendía que se podían crear fuerzas multinacionales que intervinieran cuando existiera la posibilidad de defendernos. Personalmente, entendemos que eso es muy riesgoso, particularmente para los países pequeños.

Pienso que cada uno debe manejar sus problemas en su casa; dentro de ella debe determinar qué cerradura pone, qué rejas coloca y qué elementos de defensa instala. Por suerte, en ese encuentro quedó claro que, como lo demuestra la historia, las Fuerzas Armadas son necesarias en los países y que la defensa de la soberanía y el territorio depende de cada Nación.

Está bien que cooperemos entre todos buscando medidas de defensa y haciendo esfuerzos para no generar una actitud belicista mediante el intercambio de experiencias, pero mantener el principio de que la defensa de la soberanía es materia de cada Estado y que cada cual es dueño de establecer sus políticas, es algo que quedó perfectamente claro; y esto es muy bueno. Por estos motivos, me alegro de las palabras del señor Senador Segovia que, en cierta medida, manejó estos conceptos.

Con respecto al área de Sanidad, las inversiones que se proyectan están destinadas a la edificación. Debemos recordar que Sanidad Militar tiene un número muy alto —si bien no claramente determinado— de beneficiarios. A efectos de informar a la Comisión, debemos decir que un gran sector de las personas que se atienden en el Hospital Militar o en policlínicas del interior, dependientes de Sanidad de las Fuerzas Armadas, corresponden a personal subalterno y a hijos y familiares de los mismos.

De no existir ese servicio, estas personas deberían asistirse en Salud Pública. Por este motivo, aunque a veces aparezcan abultados gastos presupuestales dentro del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, debemos recordar que de no figurar aquí este rubro de asistencia de salud, debería aparecer en Salud Pública. Con esto quiero decir

que están influyendo determinados componentes de acción social que las Fuerzas Armadas poseen, dada la naturaleza de los integrantes de sus cuadros subalternos.

Los rubros mencionados son, reitero, para edificación, ya que el Hospital ha ido quedando chico; algunas salas son vetustas y se ha iniciado el correspondiente proceso de modernización, reconstrucción o construcción de nuevas salas. Incluso, la Ley que mencionaba el señor Senador Segovia estableció la posibilidad de vender servicios a terceros en aquellas áreas o sectores que contaran con tiempo libre —es decir, que no fueran imprescindibles para el tratamiento y atención de sus propios asistidos— y pudieran prestar ayuda a terceros a efectos de evitar la duplicación de servicios y obtener proventos. Reitero que dado el volumen de personas que atiende el Hospital Militar, la cifra propuesta no es abultada, sino todo lo contrario.

El proceso que se ha iniciado es largo ya que involucra la terminación del Hospital. En ese sentido, la cúpula de Sanidad Militar ha estado estudiando en forma conjunta con la Dirección de Planeamiento y Presupuesto la posibilidad de obtener un préstamo con destino a las obras que permita acortar su plazo y luego amortizarlo en ocho o diez años. Este tema aún no está resuelto.

En cuanto a la Dirección Nacional de Meteorología, se ha incorporado equipamiento moderno, con estaciones en casi todo el país. Cada vez la información meteorológica se vuelve más necesaria e imprescindible para la realización de una cantidad de servicios. No me refiero solamente a las tareas de la Armada o de la Marina Mercante, la Aviación Civil y Militar, sino también a los productores rurales, etcétera. Este equipamiento es necesario y ha mejorado mucho, pero se sigue siendo necesario mantener un elevado nivel en la predicción de los fenómenos atmosféricos por las connotaciones que implica en la vida civil y económica del país. Creo que este es un aspecto importante para lograr un mejor desarrollo de este sector del Ministerio.

En cuanto a los otros temas, voy a ceder la palabra a los distintos asesores y compañeros de trabajo del Ministerio de Defensa Nacional, quienes expondrán a grandes rasgos algunos de los puntos relativos a las inversiones y al por qué de su proyección.

lt.

SEÑOR CAFARO.- Con respecto a los proyectos de inversión del Ejército, "Programa 02", voy a detallar en forma sucinta cada uno de ellos.

Debo aclarar que dentro del proyecto de inversión para el quinquenio, el rubro más importante es el relativo al equipamiento. En este sentido, se solicita $ 22:339.000 anuales, lo que constituye apenas un aumento de U$S 100.000 con respecto al quinquenio anterior.

Esto significa que no se ha sobredimensionado el Presupuesto en ningún aspecto. Esta inversión apunta a contemplar todo el equipamiento para el funcionamiento de la Fuerza, incluyendo desde la munición —la que debe ser prevista año a año— la adquisición de equipos individuales para el personal, material para la planta de tratamiento de armas, reposición de componentes de vehículos —ya sean de la planta táctica— compra de materiales para mantenimiento de maquinaria de ingenieros y equipos protectores para recuperación de explosivos; materiales para mantenimiento de la flota táctica, conservación de los equipos de misión y la adquisición de simuladores para los centros de instrucción.

Si bien estos últimos tienen un costo significativo en forma inicial, después ofrecen una gran ventaja por el ahorro de munición en horas de instrucción. Esto significa que se perfecciona más al personal y, al mismo tiempo, se ahorra la munición, que es lo más costoso.

Con respecto a la reposición de armamento, su volumen total no se incrementa, sino que se tiene en cuenta su vida útil y el cambio de calibres que se suceden en el mercado; si conservamos calibres que ya no existen, se paga una munición mucho más cara, por ser escasa. Por lo tanto, cada cierto período se debe realizar un cambio.

Este sería el proyecto que se ha mantenido constante con respecto al quinquenio anterior y el de mayor ponderación dentro del Plan de Inversiones.

Existe otro proyecto que se denomina "Repotenciación de Material Pesado", que es el 751, que tiene un objetivo muy especial. Existen vehículos blindados que integran el material pesado del Ejército y que deben recibir una atención especial en virtud del tiempo que tienen. Existe un transporte de personal M 113, que data del año 1968 y al que se le debe

lt.

realizar toda la banda de rodamiento, es decir, la parte de orugas o transporte anfibio de personal, lo que no se ha hecho desde su ingreso al país.

También se tiene otro vehículo del año 1958, que son los tanques M 24, a los que hay que hacerles un cambio de torreta, porque tienen un cañón de 75 mm., munición que actualmente no existe en ningún país del mundo. Esta máquina debe ser adaptada a las necesidades del mercado ya que las pocas municiones que existen tienen un alto precio.

En cuanto al proyecto de repotenciación, existen otra serie de vehículos como los Cóndor, que actualmente cumplen misiones en nuestras Fuerzas al servicio de la ONU, que también requieren cierto mantenimiento luego de regresados al país, debido al desgaste que sufren por las misiones en sí y por su trabajo en el país.

Con respecto a la renovación de la flota vehicular, debemos decir que aquí se apunta fundamentalmente a la flota logística y administrativa, que tiene una antigüedad de aproximadamente 15 años.

Evidente, ello supone un encarecimiento en el mantenimiento, lo que no lo hace redituable. El proyecto que ha efectuado el Ejército en el quinquenio tiene como objetivo renovar un 20% de la flota por año. Ello comprende los vehículos livianos, como los jeeps y otros vehículos administrativos, que son onerosos en su mantenimiento, dada su antigüedad.

En resumen, dentro del Ejército, estos serían, en forma genérica, los proyectos de inversión más significativos en lo que a costos se refiere.

SEÑOR SEGOVIA.- Solicitaría una aclaración, en el sentido de que me gustaría saber, en la dimensión actual que tienen las Fuerzas Armadas —aspecto que no entro a discutir— si estos materiales que en general tienen el carácter de obsoletos, siguen siendo realmente efectivos luego de su mantenimiento. Es decir, quisiera saber si hay una necesidad real y verdadera en este sentido o si quizás, una renovación total, aunque con menos unidades de cada uno de ellos, no sería un camino más eficiente. Me pregunto si, por algún motivo, ello no se tiene en cuenta o si se ha considerado, por qué ha sido desechado.

lt.

He observado el material correspondiente a los años 1958 y 1968, sobre todo, en la parte de tanques y lo cierto es que, a nuestro juicio, deberían cambiarse, según lo que hemos visto en otros lugares. Entonces, consultaría en el sentido de si no sería el momento, aún a costa, reitero, de tener un menor número de unidades, para realizar un recambio total.

SEÑOR CAFARO.- Evidentemente, si contáramos con el dinero necesario, lo ideal sería renovar todo. Pero, lo cierto es que a veces no contamos con los recursos necesarios. A menudo, se admiran de que el proyecto de inversión del Ejército, incluyendo también la instrucción, no llegue a U$S 6:000.000. En tal sentido, debo señalar que en la actualidad el costo de un tanque es de aproximadamente U$S 1:500.000.

Anteriormente mencioné que teníamos 22 tanques "M 24" y que con la repotenciación de sus torres quedaríamos con un carro de combate que, desde el punto de vista de los motores estaría perfecto y con la parte fundamental, que es el poder de fuego, en buenas condiciones.

Entendemos que nunca se puede cumplir el ideal, pero es de conocimiento de los señores Senadores que nuestro Ejército, en particular, en forma paulatina, a través de convenios con otros países, ha adquirido algún material en lo que respecta a blindados que, sin ser de última generación, está en uso en muchos Ejércitos del mundo.

Obviamente, lo mejor sería tener siempre la última palabra, pero no podemos hacerlo por falta de recursos. Al respecto, en el Ejército se han efectuado estudios para ver si es más conveniente rematar ese material como chatarra y adquirir nuevo o repotenciarlo, para que pueda servir. Se llegó a la conclusión de que no sólo sirve desde el punto de vista operativo, sino también de la instrucción de personal. En la actualidad, las misiones de paz que tenemos —en este caso, en Angola— nos exige que el personal esté especializado en el uso de material blindado. Quiere decir que si esos vehículos, al fin y al cabo, no fueran eficiente en una situación de combate, por lo menos en la etapa de instrucción para preparar el personal, sí lo serían.

SEÑOR SEGOVIA.- Creo que se me ha dado respuesta, también, a un planteo que hacía en cuanto a cómo se encara la actividad militar en lo que tiene que ver con la parte doctrinaria. Indudablemente, se le da un acento muy importante al problema

lt.

de las misiones en el exterior y el equipamiento que se necesita para ello. Esto significa un cambio en la propia doctrina militar, que, supongo, estará complementado con los cambios doctrinarios de situaciones internas, aunque no deseo entrar a hablar acerca de lo que no entiendo. Parecería que estamos en un mundo de guerras internas en lugar de externas, donde el narcotráfico provoca situaciones de presencia militar muy importante. Como vemos, acá se da fuerza, realmente, a las necesidades de compromiso contraídos por el Gobierno uruguayo y, en ese sentido, los mecanismos para llevarlos adelante los determinarán las Fuerzas Armadas.

En lo que tiene que ver con Sanidad Militar, aún tengo una duda sobre las inversiones edilicias, no porque desconozca la estructura interna del Hospital Militar, sino porque en la argumentación que se ha hecho —la comprendo perfectamente— este servicio cumple una acción social que contribuye abiertamente a que esos servicios no se vuelquen a Salud Pública, como perfectamente lo establecieron. Me asombra la dimensión que se le da a la sanidad, desde el punto de vista de la salud pública, máxime si se la compara con la Universidad de la República; porque las diferencias son realmente muy importantes. Por ello, me gustaría tener una idea complementaria en ese sentido.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Debo decir que en las Fuerzas Armadas la sanidad es un elemento que va ínsito en la condición misma de este sector. Quienes hemos leído historia nacional y, sobre todo, de la época de la formación de la nacionalidad con sus revoluciones, sabemos que uno de los elementos importantes, junto con los parques y las carretas, eran los hospitales de campaña, etcétera. De modo tal que un buen servicio de sanidad es un aspecto tan esencial como cualquiera de los componentes logísticos que tiene una Fuerza Armada. Además, a esto se agregan aquéllos que tienen derecho a hacer uso de este servicio. Naturalmente, una organización de ese volumen implica a la Administración y al Ministerio todas las complicaciones que presentan las grandes administraciones.

Por eso, apenas tomé posesión del cargo del Ministerio, tuve la intención —ya había sido previsto por el anterior Ministro, el doctor Martins— de continuar con la licitación a los efectos de que una Consultora analizara el Hospital Militar o los servicios de sanidad con la finalidad de conocer algunos aspectos, como ser el número de usuarios, los

costos, etcétera.

Finalmente, una Comisión mixta integrada por Planeamiento y Presupuesto y el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, adjudicó la licitación a esa consultora, y creo que empieza a trabajar en el mes de diciembre. Se trata de una consultora constituida por una parte nacional y una extranjera, concretamente de Cataluña.

En este sentido, tenemos esperanza de que esta empresa realice un análisis de la situación para conocer más en detalle toda la problemática que esto encierra y nos dé pautas para lograr una mejora de gestión, en una institución que, para que los señores Senadores tengan una idea, tiene un volumen de funcionarios tan grande como la Sociedad Española Primera de Socorros Mutuos y Casa de Galicia, en conjunto. Entonces, si a través de esta consultora se logran mecanismos para mejorar la gestión, cualquier porcentaje pequeño de ahorro en una organización de ese volumen, significa mucho dinero. Pienso que en un día no muy lejano también habrá que analizar el sistema de salud en todos sus componentes. Digo esto, porque en el Uruguay hay personas que tienen una doble o triple cobertura de salud, lo que no es bueno. Hay gente cuidadosa que es socia de una mutualista y no usa este servicio. Sin embargo, hay quienes tienen tres coberturas de salud y las usan si pueden.

Hay que tomar en cuenta que mucho personal subalterno se retira relativamente joven y, luego de ello, suele ingresar en otro campo laboral, donde tiene una cobertura de salud distinta; por lo tanto, queda dos veces cubierto. En cuanto a este tema, en una reunión que mantuvimos con el señor Ministro de Salud Pública, llegamos a la conclusión de que hay que analizar con tiempo un proyecto de este tipo, para que no fracase. Es evidente que hay que estudiar la coordinación de la salud, porque es muy probable que lo que se gasta, tanto en la actividad privada como en la pública, sea suficiente para lograr una mejor atención.

En lo que respecta a la parte edilicia, se adquirieron importantes equipamientos, que no pudieron ser instalados en su totalidad, por falta de espacio. Uno de los servicios que el Hospital Militar pensaba prestar a terceros y lograr, a través de ellos, proventos, era el alquiler de las salas de cirugía, pero para ello se necesitaría una ampliación de las habitaciones para internación. Naturalmente, el recién operado

lt.

va a permanecer un tiempo en la Unidad y, por lo tanto, se generan necesidades de tipo locativo. Como dije al comienzo, el edificio del Hospital es de principios de siglo, por lo que necesita la reimplantación de algunos elementos, y la reforma, en ciertos casos. En este sentido, sería interesante que los señores Senadores visitaran sus instalaciones para ver que la inversión de U$S 2:000.000 no es demasiado elevada.

En cuanto al tema de inversiones en la Armada, solicitaría al Capitán Baygorria que hiciera uso de la palabra.

SEÑOR BAYGORRIA.- Señor Presidente: concretamente, la Armada presenta tres proyectos: el 758, el 759 y el 760. En cuanto a los créditos posiblemente autorizables —que son aproximadamente U$S 5:500.000 por año— el proyecto que tiene mayor incremento es el de adquisición, recuperación y equipamiento de unidades flotantes y aeronavales. Esto responde a dos hechos. La Armada, como se sabe, está formada por la fuerza del mar propiamente dicha, por la aviación naval y por los fusileros navales. Por un lado, hay que efectuar reparaciones mayores en las unidades flotantes que posee la Armada. Muchas de ellas, si bien no se pueden recuperar o reemplazar en su totalidad, a través del cambio en un equipo —como puede ser un motor o una unidad de radares— pueden alcanzar una mayor efectividad. Por ello se realiza la reparación de unidades flotantes. Lo mismo sucede con la parte de aviación naval, donde se pretende adquirir algún avión para efectuar el patrullaje y complementar el trabajo que la Armada efectúa en toda la costa uruguaya. Hay que aclarar que la mayor parte de los límites del Uruguay se patrulla por el mar, por lo que existe una faja marítima bastante grande que tiene que ser cubierta. En esta área, se debe dar apoyo a las unidades flotantes que van en búsqueda de infracciones marítimas o que realizan salvatajes. Permanentemente se encuentran en avanzada, sobre el mar territorial, los aviones de búsqueda y, al mismo tiempo, en el Este, en el Oeste o en el Puerto de Montevideo, hay embarcaciones listas para salir ante cualquier evento que se pueda producir. Ello lleva a que la Armada —cualquier norma logística así lo establece— tenga un tercio de su equipamiento en total operatividad, una segunda parte en reparación y una última destinada a instrucción permanente. Quiere decir que del 100% de su capacidad operacional, un tercio de su equipo tiene que estar obligatoriamente pronto para cualquier evento que lo requiera. De allí que el mando prevé, por un lado, sustituir lisa y llanamente equipamiento y, por otro, efectuar las reparaciones de los equipos. Es obvio que sustituir un barco

cuesta unos cuantos millones. Entonces, lo que se pretende es efectuar periódicamente mantenimientos, a lo largo del quinquenio. Por otro lado, no debemos olvidar que hay que hacer adquisición de municiones, lo que también es costoso y se considera, desde el año 1968, como una inversión.

A grandes rasgos, lo dicho anteriormente es lo que tendríamos que acotar respecto al proyecto 758, que sería el de mayor monto dentro de los tres que la Armada ha presentado.

El segundo proyecto que hemos elaborado refiere a la adquisición, construcción y mantenimiento de equipos de unidades terrestres las que, obviamente, como cualquier edificio, necesitan mantenimiento y recuperación. Quiere decir que el mantenimiento del activo fijo es una inversión y es necesario efectuarlo.

Por otro lado, nos encontramos abocados a la iniciativa de trasladar el Cuerpo de Fusileros navales a otro edificio a construir. Ello significa que también se incremente la construcción edilicia de unidades terrestres, por el motivo señalado. Las aspiraciones de la Armada Nacional van mucho más allá de lo que significa el hecho de trasladar una unidad como el Cuerpo de Fusileros a otro sitio de Montevideo; inclusive, concentrados en la dársena fluvial tenemos servicios como, por ejemplo, el de apoyo, el de balizamiento, el de buceo y el de aprovisionamiento, es decir, toda una serie de reparticiones que la Armada pretende llevar a otras zonas que aún no se han delimitado.

La tercera inversión estaría abocada a lo que es, obviamente, la recuperación o renovación de la flota automotriz. La misma, está dividida en dos partes: una netamente operativa, que corresponde básicamente a fusileros navales y que denominamos flota táctica, y la otra, que es la flota administrativa —por llamarla de alguna manera— que no deja de ser operativa en sí y que comprende el resto de la flota automotriz. Esta última inversión implica un importe muy insignificante frente a la cifra de U$S 5:500.000, que anualmente se le asigna a la Armada. A grandes rasgos, esta es la fórmula con la que pretendemos encarar estas iniciativas. Obviamente, reponer es mucho más sencillo, pero a veces, en lugar de reponer partes, es necesario sustituir todo.

SEÑOR SEGOVIA.- Observando la documentación que nos ha enviado la Armada Nacional sobre proyectos de inversión para el

quinquenio, he recordado la posibilidad, que se había manejado, de adquirir un petrolero. Quisiera saber si se ha desistido en tal sentido, o si aún permanece latente esa idea.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Podríamos decir que no se ha desistido de esta idea, aunque no se ha concretado la operación. Actualmente, existe un petrolero operando, pero ya tiene sus años de uso y la intención de la Armada Nacional era sustituirlo por uno de mayor envergadura, partiendo de la base de dos o tres conceptos.

El primero de ellos es que el petrolero permite el entrenamiento de un conjunto de Jefes, Oficiales y personal subalterno en navegación atlántica de largo alcance. A su vez, se genera un alquiler que permite que esa navegación no sea ociosa y a pérdida, brindando también al país la posibilidad de contar con una bodega estratégica. Quiere decir que frente a un problema o situación difícil —esto ha sucedido en zonas de guerra donde eran muy caros los contratos privados— los barcos de la Armada han traído petróleo. especialmente en épocas de la guerra de Irán e Irak, momento en que uno de los pocos barcos que ingresaba a la zona de Golfo era uruguayo. Al mismo tiempo, genera proventos que la Armada necesita.

En definitiva, el tema está a estudio de técnicos del Ministerio, de la Armada y de Planeamiento y Presupuesto. Asimismo, en materia de decisión política, existen opiniones un tanto controvertidas. Mientras que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no era demasiado partidaria de esto, sí lo era el Presidente de la República. Por lo tanto, reitero, el tema está en análisis y aún no se ha tomado la decisión final; no creo que esto se resuelva en este Presupuesto, sino que seguramente será tema de reflexión futura. De todos modos, aquí no está previsto y seguramente se replanteará en otras circunstancias, porque la Armada insiste en la conveniencia de esa inversión. El tema seguirá en debate en cuanto a la conveniencia de cambiar el petrolero actual por otro, sabiendo que además —según lo informa el señor Comandante en Jefe de la Armada— no sólo hay posibilidades de "chartearlo" a ANCAP, sino también a PETROBRAS o a algún país del norte de América del Sur.

En consecuencia, contestando concretamente al señor Senador Segovia, reiteramos que el tema aún está a estudio, no existe definición al respecto, no está incluido en el Presupuesto y es probable que volvamos sobre el mismo, ya sea

para descartar la compra o, de lo contrario, solicitar nuevamente la autorización correspondiente en el próximo Presupuesto.

SEÑOR BAYGORRIA.- Lo que tiene que ver con el tema petrolero —como bien dijo el señor Ministro— no está previsto, por el momento, efectuarlo con Rentas Generales. Existe un proyecto, con recursos extrapresupuestales, porque el petrolero se autofinancia; hoy en día también es así. Quizás la palabra no sea exactamente "autofinanciación"; lo que ocurre es que genera sus proventos, por concepto de venta de su carga o servicios a terceros, recaudos que, gracias al petrolero tiene la Armada. Si no los tuviera, resultaría un poquito más cara. Pero, reitero, no está dentro de Rentas Generales; no es algo que el Estado prevea en este momento. Como señaló el señor Ministro, el tema de cómo encarar la nueva adquisición está todavía a estudio.

SEÑOR SEGOVIA.- Justamente, se trataba de un tema que iba a recibir amplio apoyo de mi parte por cuanto, por diversos motivos, siempre tuve vinculación con petroleros como el "Juan Antonio Lavalleja", el "Presidente Rivera", el "Presidente Oribe" o cuanto barco de estas características anduviera por el mundo.

Esto está vinculado a otro asunto que se me quedó por el camino y que, simplemente, lo voy a mencionar al pasar a los efectos de recibir alguna información complementaria porque nuestra Comisión está muy preocupada por abordar el tema comunicaciones y su centralización en torno al Ministerio de Defensa Nacional. Decía que tiene vinculación con lo que venía señalando anteriormente porque un poco a través de mi labor de radioaficionado siempre mantuve comunicada a la tripulación de los distintos petroleros con sus respectivos grupos familiares, actuación que cumplí con las fuerzas ubicadas en el Sinaí y en otras zonas del Planeta.

Al margen de lo estratégico que esto supone, me gustaría conocer la opinión del Ministerio acerca de cómo se ha encarado este punto dentro del presupuesto, porque como dije, nuestra Comisión le asigna una gran importancia ya que particularmente en el Senado no se sabe a quién competen los problemas relacionados con las comunicaciones. En la Cámara de Representantes son abordados por la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas; pero en este Cuerpo la Comisión es de Transporte y Obras Públicas y cuando se plantea

algún proyecto o dificultad en materia de comunicaciones, nadie quiere tomarlos a su cargo. Por ello, pues, pido alguna explicación complementaria.

Con respecto a los petroleros, y por la relación que con la actividad tengo, sé cómo se opera, de qué modo se financian y cómo se realiza el charteo. Por lo tanto, voy, digamos, a tirar una lanza a favor, porque entiendo que el tema merece una seria atención por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Creo que lo que se plantea sobre el petrolero es más que interesante. Inclusive, nosotros encargamos a una Comisión el estudio de prefactibilidad de un proyecto en este sentido.

En lo que tiene que ver con las comunicaciones, comparto lo dicho por el señor Senador Segovia. Adelanto que no entiendo absolutamente nada de comunicaciones; pero eso no significa que no comprenda las posibilidades, las necesidades y el futuro que debe tener esta actividad. Me parece que en un país pequeño como el nuestro, que entre otras aspiraciones tiene la de ser la capital administrativa del MERCOSUR debe, además de mejorar las condiciones del Aeropuerto Internacional de Carrasco y, en lo posible, la llegada de líneas de aviación, para hacer más cómodo el viaje al Uruguay, impulsar en forma importante las comunicaciones.

La Dirección Nacional de Comunicaciones, a través del Ministerio de Defensa Nacional, tiene la responsabilidad de conducir la política que en la materia dicte el Poder Ejecutivo.

Como el tema fue cometido a ANTEL y dado, además, que la separación de la Dirección de Comunicaciones de ANTEL es relativamente nueva, cuesta mucho abrir ese camino. Esto es algo así como quien ingresa en la vida; en la vida de la Administración y de las comunicaciones, es eso lo que ha ocurrido. La Dirección Nacional de Comunicaciones tiene, pues, un futuro enorme y es por ello que se está procurando ponerla al día. Decía al pasar que hoy firmé la adjudicación de la compra de un inmueble que se licitó. De concretarse el negocio, su sede será un edificio ubicado en el cruce de las calles Uruguay y Julio Herrera y Obes, que a pesar de su antigüedad, ofrece una gran comodidad.Asimismo, está prevista la adquisición de elementos para poder ejercer la policía de comunicaciones, que tiene asignados cometidos específicos.

Por otra parte, debo informar que cuando el señor Presidente del BID estuvo en Montevideo me puse en contacto con él para pedirle que ese organismo cooperara con una política de comunicaciones a implementar. A ese respecto, en un congreso que se está llevando a cabo en Suiza, nuestro Director de Comunicaciones solicitó, a pedido nuestro, que se convocara a la Comisión Técnica de la Unión Internacional de Telecomunicaciones con el objeto de estudiar la situación de las comunicaciones en el Uruguay, las posibilidades futuras y nos ayude a trazar líneas de acción para ejecutar en el futuro.

Reitero que no domino el tema, pero que ello no es obstáculo para que comprenda la tremenda importancia que las comunicaciones tienen. Por ello, y dentro de lo posible, tenemos que tratar de optimizar los gastos que se puedan hacer en este sentido y también el equipamiento que se pueda obtener. Esta fue otra razón por la que trabé contacto con el contador Enrique Iglesias, quien nos dio una respuesta afirmativa. Estoy convencido, entonces, de que este es un camino muy importante y en el que el Uruguay puede avanzar. Si bien a través de ANTEL y de la telefonía celular hemos dado algunos pasos, hay otros rubros que deben ser explotados. En consecuencia, debemos hacer todos los esfuerzos posibles en pos de asesorarnos acerca del uso que en materia internacional se hace de estos recursos, para que podamos adelantar en el campo de las comunicaciones.

No sé si con esto respondo al planteo del señor Senador Segovia.

SEÑOR PRESIDENTE.- A modo de aporte, debo informar que hace un par de semanas llegó al Senado de la República una invitación que fue derivada a esta Comisión porque, como señalaba el señor Senador Segovia, el tema comunicaciones no ha sido considerado a nivel de otra Comisión. Con la anuencia del Cuerpo, concurrimos a Foz de Iguazú a una reunión de legisladores del MERCOSUR. Realmente, fue un encuentro muy interesante y felizmente, como en otras oportunidades, el Uruguay estuvo representado —no lo digo por nuestra presencia— ya que la temática que se trató fue muy importante, no sólo por el presente sino por el futuro que tiene este asunto. Por otra parte, quedó claro el interés que demostraron los países participantes; particularmente, nos llamó la atención Argentina y Brasil, que están interesados no sólo en las comunicaciones a nivel de sus países, sino también del MERCOSUR.

En estos días tuvo lugar una reunión a la que,

lamentablemente —y por falta de organización— no pudimos asistir.

En nombre de la Comisión debo manifestar el interés que todos los Legisladores tenemos en este tema; creemos que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en forma conjunta deben, a corto plazo, fijar pautas a efectos de delimitar responsabilidades y adjudicar a los organismos respectivos del Gobierno, tareas concretas a fin de poder, no solamente beneficiarse con un intercambio de ideas sino, también, representar al país en un tema tan trascendente.

Por todo esto, me parece muy positivo esta conversación que ha surgido imprevistamente gracias a la buena disposición del señor Senador Segovia y que va más allá de los límites del territorio nacional.

SEÑOR GOMEZ .- La Fuerza Aérea tiene previstos 10 artículos; los dos primeros se refieren a aeronaves de entrenamiento. En primer término, se trata de la reposición de una aeronave "Pilatus" que se accidentó en abril de 1994. Esta, tiene base en Durazno, donde se encuentra la unidad que presta servicios, recarga y realiza el mantenimiento y la actividad propia de estas aeronaves. En la ciudad de Durazno se realizan prácticas de vuelo avanzado luego de que los alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica realizan su vuelo básico. El vuelo avanzado, se realiza en este tipo de aviones.

El segundo proyecto se refiere a aviones de entrenamiento que utilizan los alumnos en su primera fase, cuando se forman en la Escuela Militar de Aeronáutica como pilotos aviadores. Las aeronaves que actualmente se utilizan tienen un promedio de 20 años de antigüedad, por lo que requieren un cambio por unidades más modernas. Al mismo tiempo, esta modernización favorece no sólo la instrucción del alumno piloto, sino que resulta positiva en cuanto a los costos y la operatividad, porque para aviones tan antiguos es difícil conseguir repuestos y mantenerlos operativos, todo ello sin tener en cuenta lo que significa la seguridad del vuelo.

El tercer artículo se refiere a la adquisición de helicópteros de dos tipos. Actualmente, la Fuerza Aérea cuenta con helicópteros UH 1 y H 212 y existe una propuesta de adquisición de helicópteros usados UH 1A que cumplen funciones varias, entre otras, ayuda a la comunidad y sirven para el entrenamiento. Sin ser prioritario, considero sumamente importante la posibilidad de adquirir

lt.

helicópteros "todo tiempo" que permitirían, fundamentalmente, cumplir con las actividades de búsqueda, rescate y salvamento. Actualmente, estas funciones se están realizando con las aeronaves que se poseen, es decir,H 212, y UH, que no permiten, por ejemplo, llegar desde Carrasco a Rivera, porque no tienen autonomía suficiente y deben hacer recargas sucesivas para cumplir una misión. Por supuesto, esto limita toda la actividad; teniendo en cuenta lo que significa la función de búsqueda, rescate y salvamento, en ese tiempo puede estar en juego una vida por el período que se demora hasta llegar al lugar del siniestro.

El artículo 778 se relaciona con la recuperación de plantas motopropulsoras. En concreto, ello hace al mantenimiento de motores convencionales, turbinas y hélices. De acuerdo a la especificación de cada aeronave realizada por los fabricantes, todo material tiene sus horas límites, ya sea de uso o mantenimiento. El poder cumplir con todos estos requisitos es algo que se intenta constantemente, por lo cual es importante este proyecto de inversión que abarca todo lo que tiene que ver con turbinas, hélices y motores. Hay que tener en cuenta que un Over Call de turbina puede estar en el orden de los U$S 300.000.

Respecto al material específico, debo decir que se compone de municiones, tanto aéreas como terrestres y de lo que se requiere para el mantenimiento del personal de la fuerza. En relación con los aviones de transporte, voy a reiterar lo dicho en cuanto a los de entrenamiento, es decir el "Fokker" que tenemos ahora. Este avión es del año 1969, y en 1998 terminaría su vida útil; por este motivo, mediante este proyecto se pretende la adquisición de un avión de similares características que permita cumplir actividades que llevan al desarrollo, tanto desde el punto de vista del país, como en lo que tiene que ver con el exterior. En este sentido, las actividades comprenden el traslado de autoridades, evacuaciones, misiones sanitarias, etcétera. Lo que se pretende alcanzar, es obtener una aeronave que tenga, aproximadamente, las mismas condiciones del "Fokker". La idea sería, entonces, reducir plazas en favor de aptitudes del avión, es decir, tener menos plazas pero más velocidad y autonomía.

En relación con la recuperación de aviones de combate, existe una propuesta del gobierno de Estados Unidos y también se está estudiando una formulada por la ONU que consisten en la adquisición de aviones usados A 37 y que estarían en

condiciones de cumplir con los cometidos de la Fuerza Aérea, previstos por su Ley Orgánica. Esto se vería reflejado en el aumento de material y redundaría directamente en beneficio del entrenamiento de las tripulaciones y pilotos.

Con respecto al proyecto de equipamiento de la brigada de seguridad terrestre, debo decir que ésta cumple funciones y está prevista para intervenciones rápidas de defensa en lo concerniente a seguridad interna de la Fuerza Aérea y, fundamentalmente, en lo relacionado con interferencias ilícitas de aeronaves en áreas de nuestra jurisdicción. Todo ello está basado, fundamentalmente, en reglamentos y leyes que vinculan al país con organismos internacionales, sobre todo en este tema de interferencia ilícita y policía aérea nacional.

El último proyecto tiene relación con material tecnológico de apoyo a la actividad de Aeronáutica y abarca varias áreas. Por un lado, tenemos la adquisición de simuladores de vuelo, que significa entrenamiento con un costo mucho menor, ya sea en lo que corresponde a la "hora vuelo", como a la seguridad. El simulador de vuelos se está utilizando internacionalmente para el entrenamiento de tripulaciones y es sumamente importante para nuestra Fuerza Aérea.

Por otro lado, tenemos la unidad aeronáutica donde se realizan los tests sicofísicos anuales a toda la tripulación de la Fuerza Aérea. Ella cuenta con equipos antiguos y es necesario su reciclaje y modernización para poder valorar el nivel sicofísico de cada piloto y personal navegante correctamente.

Con respecto a informática, la Fuerza Aérea considera que su incremento redunda no solamente en beneficios laborales sino, en última instancia, en la economía y en poder brindar un mejor servicio en todas las áreas donde se aplica.

El servicio de Censores Remotos brinda ayuda técnica a la Fuerza Aérea y, al mismo tiempo, al público, por lo que es una actividad que está constantemente en desarrollo. Para poder mantener el nivel internacional se necesita equipar y mantener constantemente el equipamiento, no diría con elementos de última generación pero sí, por lo menos, no sería conveniente quedar rezagados para cumplir con las tareas específicas.
En lo que tiene que ver con Meteorología, la situación es similar en cuanto a cubrir las diferentes áreas que corresponden a la Fuerza Aérea.

lt.

Con respecto a otros aspectos que también se abarcan, se requiere el equipamiento y renovación constante de los talleres a través del mantenimiento periódico. A su vez, la Fuerza Aérea necesita obtener bancos de prueba, lo que redundaría en el mejor mantenimiento y uso de lo que es el servicio de mantenimiento en bien de la operatividad y, sobre todo, de la seguridad.

SEÑOR LAFFITTE.- Deseo hacer una referencia simplemente a modo de síntesis personal. Me declaro desconocedor de la materia, por lo que las explicaciones brindadas por el señor Ministro y de los representantes de las tres Fuerzas, me han sido muy ilustrativas.

Si se analizan los números por separado; quizás algunas cifras puedan resultar, por su monto, demasiado elevadas. Sin embargo, considerado globalmente y en base a la información profesional, entiendo que el monto total se inscribe dentro de lo que ha sido tradición en anteriores Presupuestos de la Nación. En consecuencia, desde ese punto de vista, me parece que es adecuado, no solamente en base a las necesidades, sino, sobre todo, a las prioridades. Digo esto, porque el 46% de este Presupuesto está afectado a la Fuerza Aérea, lo que representa una inversa proporción al número de integrantes de la misma. Obviamente, este resultado debe ser consecuencia de un análisis exhaustivo y correcto. Además, debemos agregar que hay un 8% destinado al Hospital Militar y si lo analizamos comparativamente con Salud Pública, tal vez nos resulte una cifra elevada. Al respecto —estuve muchos años ligado al sector de la salud— conociendo al Hospital Militar y sus necesidades, aun sabiendo las carencias de Salud Pública, me atrevo a afirmar que este monto no es demasiado alto.

En resumen, el proyecto globalmente analizado creo que está dentro de lo que ha sido la tradición en la materia, ya que se trata de un 4.8% del Presupuesto general y un 7.6%, si excluimos de este Presupuesto la inversión de Transporte y Obras Públicas, que implica casi el 50% de la inversión.

SEÑOR VIRGILI.- También deseo aclarar que si bien no conozco demasiado sobre la materia que nos ocupa, después de haber escuchado al señor Ministro y demás informantes, he llegado a la conclusión de que se trata de un presupuesto austero, cuidadoso y con reflexiones en cuanto a los gastos del Hospital que son parte de la salud.

lt.

Por todo esto, me doy por satisfecho con la información recibida y sólo me resta desear que sigamos adelante buscando la manera de conformar una fuerza común para lograr mejores objetivos.

SEÑOR SEGOVIA.- Deseo realizar algunas reiteraciones que quizá puedan resultar obvias.

Aquí se mencionó el mejoramiento del Aeropuerto Internacional de Carrasco como proyecto a estudio que considero se trata de una necesidad ineludible. Además, pienso que deberían cubrirse necesidades complementarias de diferentes aeropuertos del interior y junto al señor Ministro quebraremos una lanza por Rivera y Durazno. Con respecto al primer departamento, el gobierno brasileño desea internacionalizar el aeropuerto realizando una fuerte inversión, situación que considero no debemos desdeñar, por cuanto los brasileños no tienen posibilidad de operar en otro similar de la zona. Mucho menos puede este país hacer una inversión tan grande si no es para complementar la ya existente en el Aeropuerto de Rivera.

En lo que tiene que ver con la renovación de automotores, me quedaron algunas dudas con respecto al volumen. A pesar de que se ha brindado alguna información, deseo citar determinados ejemplos con el fin de aclarar las inquietudes que tengo sobre este tema. Si se toma la renovación de automotores de la administración central del Ministerio, se observa que se trata $ 562:000.000. Por otro lado, la renovación por parte del Ejército Nacional es de $ 3.772:000.000. Entonces, con lo que no estoy de acuerdo es con el volumen de las cifras, puesto que no me representan claramente las necesidades del proyecto. Como se trata de un elemento complementario, desearía tener como información general, la cifra con la que cuenta el Ministerio de Defensa Nacional —para no particularizarlo por unidades— a los efectos de destinarla a libre disponibilidad.

A su vez, quiero quebrar otra lanza por la institución del Catastro. Digo esto, porque lo vengo haciendo reiterativamente en todas las Comisiones, ya que posiblemente exista una confusión en cuanto al significado del mismo, encarado desde el punto de vista multifinalitario. Traigo a colación este tema, porque existe dentro del Ejército nacional el Instituto Geográfico Militar que ha sido gestor de un trabajo muy importante en el Uruguay. Diría que se trata de una labor que solamente pudieron resolver los señores militares por su dedicación y formación profesional.

lt.

En este aspecto, me parece que se vuelve a dar una superposición del Servicio Geográfico Militar con el Catastro Nacional y no se ha logrado una complementación, en una Unidad Ejecutora de gran volumen, a pesar de que reconozco que Defensa Nacional y el Ejército necesitan informaciones de tipo estratégico, que serían de recaudación propia. Sin embargo, un Catastro que esté debidamente instrumentado, generaría esa información sin que signifique en modo alguno tomar ingerencia en lo que se refiere a los sistemas estratégicos. Quiere decir que el Catastro, con múltiples finalidades, tomado en su mayor alcance, es el miembro informante, con lo que se evitaría una superposición de gastos que pueden tener un volumen importante.

Por otra parte, me gustaría saber por qué se suspendió el seguro de las aeronaves, por parte del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En cuanto a la coordinación del Servicio Geográfico Militar con el Catastro Nacional, necesariamente deberá ser objeto de un cuidadoso estudio. A este respecto, he hablado con viejos oficiales de las Fuerzas Armadas, quienes me han comentado todos los esfuerzos que se ha hecho para trazar el mapeo del Uruguay —en tiempos en que no había caminería— y para mantenerlo al día.

En cuanto a las flotas, el Ministerio tiene varios Servicios y Direcciones que atienden este tema, dentro de los que podemos mencionar al Estado Mayor Conjunto, la Dirección de Meteorología, la Justicia Militar, etcétera. Para ello se necesita un conjunto numeroso de vehículos. Como comprenderán, U$S89.000 no alcanzan para comprar un número de vehículos muy alto, aún en los casos de los utilitarios.

En lo que tiene que ver con los seguros, en ninguna parte del mundo la aviación civil o militar cuenta con ellos. Esto es así porque es imposible asegurar las aeronaves. Como en nuestro país esto se exigía, no había ninguna posibilidad de eludir esa obligación. Por eso, tanto la Armada como la Fuerza Aérea pidieron que se rectificara esta norma. Entonces, el Estado es el que responde por una aeronave, ó por lo que sea, de acuerdo con lo que se establece en la Constitución. Por lo tanto,a los aviones de la Fuerza Aérea como a los de las Fuerzas Armadas, se les exonera de que paguen seguro, tal como

lo disponen las normas internacionales.

Agradezco a los señores Senadores el interés que han demostrado y quedamos a la orden para responder cualquier requerimiento que tengan los miembros de la Comisión. Pensamos que este clima de entendimiento es lo más positivo y la única forma real de relacionamiento entre dos Poderes del Estado, más allá de que se trate de normas de conducta y de urbanidad, también son fundamentales en el comportamiento político. Si la situación internacional nos obliga a asociarnos en bloques económicos, es fundamental que nos agrupemos porque, de lo contrario, como país pequeño no podremos sobrevivir a los embates futuros que cada día serán más difíciles.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo particular, comparto lo expresado por los miembros de la Comisión, en cuanto al equilibrio que hemos encontrado en este Presupuesto. Al mismo tiempo, reconocemos el esfuerzo que se ha tenido que realizar para ajustarlo a la realidad que vivimos.

Si en la consideración del Presupuesto se plantean algunas dudas relativas a este tema, solicitaremos la concurrencia a la Comisión de los señores representantes del Ministerio de Defensa Nacional y de sus asesores. Agradecemos la presencia del señor Ministro y asesores.

(Se retira de Sala el señor Ministro de Defensa Nacional y asesores.)

(Ingresan a Sala representantes del Ministerio del Interior)

SEÑOR PRESIDENTE.- Para continuar la tarea que nos hemos propuesto llevar adelante en el día de hoy, tenemos el agrado de recibir al señor Subsecretario del Ministerio del Interior, doctor Washington Bado, y a sus asesores.

Como es de vuestro conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 181 del Reglamento del Senado, la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda resolvió, en su sesión del 29 de octubre, remitir a este Cuerpo el Capítulo relativo a Inversiones. Indudablemente, en él se incluyen las inversiones referidas al Inciso Ministerio del Interior. Por lo tanto, y a los efectos de la tarea que se nos ha encomendado, sería importante recibir una información general,

así como dar la oportunidad a los integrantes de esta Comisión de que hagan las consultas que entiendan pertinentes.

Tiene la palabra el señor Subsecretario del Interior.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Ante todo, debo decir que he venido acompañado por los jerarcas del Departamento Contable, el contador Gervasio Gedanke y el arquitecto Mario Tosi, Director del Departamento de Arquitectura.

Entrando en el tema, es de destacar que, en lo que hace a los números globales y a la materia inversiones del Ministerio del Interior, este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo alcanza una cifra total de U$S 29:998.820, rubro que abarca no solamente las obras propiamente dichas, sino también otras inversiones que tienen que ver con los activos de nuestra Cartera. Básicamente, y en lo que atañe a obras, comprende el Programa 001, que refiere concretamente a la sede de esta Secretaría de Estado y también a las inversiones a realizar en el complejo carcelario de Santiago Vázquez, corrientemente conocido como COMCAR; el Programa 005, que tiene que ver con las Jefaturas y las Cárceles del Interior, y en particular con la cárcel que se está contruyendo sobre la Ruta 11 en el departamento de Canelones; el Programa 009, respecto al cual vamos a analizar el tema puntual referido al Penal de Libertad y, por último, el Programa 012 vinculado a la Escuela Nacional de Policía. Al margen de esto, los restantes Programas refieren a inversiones que no necesitarían ninguna aclaración en particular, salvo que los señores Senadores deseen consultar al contador Gedanke, que es quien maneja mejor esta información.

El proyecto en sí implica una inversión que, para 1996, será de U$S 4:500.000, hasta totalizar la cifra final que, reitero, es de U$S 29:998.820. Como se habrá podido observar, esto significa una quintuplicación de lo previsto en este rubro en el Presupuesto anterior y la explicación es que, como es público y notorio, hay un programa de actividades de este Ministerio que arranca con la Ley de Seguridad Ciudadana, que no sólo estableció una penalización más severa para algunas figuras delictivas que han generado una gran preocupación en la ciudadanía, sino que además incorporó disposiciones que tienden —sobre todo, en beneficio de la libertad o excarcelación provisional— a tratar de evitar la salida

reiterada de delincuentes que se reintegran al medio social y vuelven a delinquir. En este sentido, se ha establecido un mecanismo que permite al Juez de la primera causa revocar la libertad provisional. Todo esto va a significar, sin duda, que con relación al enfrentamiento a la delincuencia —y particularmente en materia carcelaria— se deban realizar inversiones, ya que los medios de que se dispone actualmente no son suficientes para encarar la situación. Esto ha sido señalado, inclusive, en el último acto de visita de cárceles realizado por representantes de la Suprema Corte de Justicia, donde se hicieron notar algunas situaciones de insuficiencia que se trata de corregir en los establecimientos del interior, en el Penal de Libertad y en el COMCAR. El Ministerio ya ha contestado esta nota de la Suprema Corte de Justicia, señalando los pasos que se piensa dar. El primero de ellos se adelantó con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, que creó una Comisión de mejoramiento carcelario con una integración multipolar —ya que la integran, inclusive, representantes del Poder Legislativo designados por el propio Vicepresidente de la República— que está presidida por un ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el doctor Tomassino. El propósito de esta Comisión es recibir la más completa información para conocer exactamente los pasos a dar con respecto a esta preocupante materia que es la situación de los establecimientos carcelarios. Esta Comisión ya se está reuniendo y está trabajando, esperándose los resultados de su colaboración. Sin perjuicio de ello, estamos constantemente atentos a los acontecimientos que se puedan desarrollar en este ámbito particularmente delicado.

Como es de conocimiento de los señores Senadores, afortunadamente pudo superarse un intento de motín que se produjo días pasados, pero la situación siempre es preocupante, porque existe una evidente superpoblación en los establecimientos carcelarios. Pensamos que todo esto debe paliarse de manera inmediata. Por este motivo, cuando entremos al análisis de los distintos rubros de obras, pondremos el acento en lo que tiene que ver con el COMCAR. A este respecto, el proyecto previsto tiende, en primer lugar, a establecer rápidamente la construcción de un módulo de alta seguridad. Como ustedes saben, el COMCAR es un proyecto muy completo y moderno que se ubica en un terreno muy amplio en las cercanías de la zona de Santiago Vázquez, y que cuenta con posibilidades de expansión de acuerdo con un plan inicial que se elaboró

partiendo de la base de que iba a ir creciendo la necesidad de nuevas plazas. El objetivo es construir este módulo rápidamente —lo que dará una capacidad para 200 reclusos— y, además, liberar uno de los que actualmente están afectados al servicio de visita conyugal y a otros aspectos de la vida carcelaria. De esta manera, culminadas las obras, se dispondrá de espacio para aproximadamente 400 reclusos más en este establecimiento. En el momento actual, en el COMCAR existen 1.500 presos, cifra que excede largamente la capacidad del establecimiento. Es por este motivo que frente al hacinamiento y a las malas condiciones —que somos los primeros en rechazar y querer tratar de mejorar y que tienen que ver, lógicamente, con la plena vigencia de los derechos de los reclusos— queremos realizar este esfuerzo de inversión en este establecimiento de Santiago Vázquez.

Sin embargo, este no será el único emprendimiento; también se llevarán adelante obras de mejoramiento en el establecimiento de Libertad. Este penal fue escenario de un episodio muy grave que significó la destrucción parcial de sus instalaciones. Afortunadamente, se ha ido recuperando el edificio, y los distintos reclusos que estaban dispersos en las cárceles del interior, han sido retornados a Libertad. De todos modos, muchos han permanecido en Santiago Vázquez, lo que hace que se den situaciones de superpoblación que deben ser resueltas lo más rápidamente posible.

También se encuentra en vías de construcción —y ya finalizándose— el establecimiento carcelario de Canelones, sobre la Ruta 11. Se trata de un edificio que no es muy grande, pero que permitiría la solución a un grave problema, que es el crecimiento de los delitos en este departamento. Los señores Senadores conocen muy bien —infelizmente— que en la medida en que se ha ido densificando la población, sobre todo en la zona de la costa de este departamento, han aumentado los delitos. Este tema nos preocupa y pensamos que es necesario llevar adelante estas inversiones para terminar las obras de la Ruta 11 y, al mismo tiempo, encarar otras en el penal de Canelones.

En lo que tiene que ver con las cárceles del interior —que según he mencionado, también están comprendidas en estos rubros— debo decir que el propósito es mejorar todos los establecimientos carcelarios. La problemática a que he hecho

referencia —en cuanto al aumento de la delincuencia y de la implementación de penas más severas, que aumentarán el número de reclusos y dificultarán la obtención de la libertad para algunos de ellos— hace que tengamos que reforzar estos rubros prácticamente en todos los departamentos. En algunas zonas, los establecimientos se encuentran en la parte urbana, como por ejemplo en Rocha, ocupando predios valiosos. En cambio, en otros departamentos como Maldonado, estos edificios se ubican fueran del radio urbano de la ciudad. Nuestra idea es, en cierto modo —esto lo desarrollaré posteriormente al referirme a algunos predios de que dispone el Ministerio del Interior en Montevideo— desarrollar políticas de intercambio con otros Entes del Estado, de manera de que predios valiosos que se ubican en el corazón de las ciudades no estén en cierto modo inutilizados, desde el punto de vista de la convivencia social, con un establecimiento de esta índole, y se procure el mejor aprovechamiento de los mismos. Esto sucede, como dije, en el departamento de Rocha. Sin embargo, en Montevideo nos encontramos con que en pleno centro de la ciudad, en la calle Magallanes, está instalado el Cuartel de Granaderos, ocupando un predio muy importante que, naturalmente, está dotado de todos los servicios que se suelen tomar en cuenta en estos casos cuando se piensa en planes de edificación de gran nivel. En conversaciones que mantuvimos con el señor Presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, surgió la idea de que pudiera establecerse un convenio con el Ministerio del Interior. El mismo consistiría en que el Banco Hipotecario se haría cargo de la construcción de un nuevo cuartel para Granaderos en el predio que se encuentra en la parte de atrás del que actualmente ocupa el Hospital Policial, trocando esa construcción con el predio que estamos mencionando. Esta operación nos pareció de suma importancia, porque el Cuartel de Granaderos, si bien tiene una excelente ubicación, no es apropiado para una unidad de ese tipo. Por otra parte, las instalaciones están muy viejas y deterioradas —si bien se han hecho muchos arreglos por parte de la Jefatura de Policía de Montevideo— lo que lo hacen un cuartel bastante inhóspito. Además, las técnicas constructivas han ido evolucionando y ya no se construyen cuarteles como los de comienzo de siglo, con ambientes tan espaciosos y al mismo tiempo tan inhóspitos y fríos, por lo que aprovechando el aporte del Banco Hipotecario del Uruguay se podría construir el Cuartel de Granaderos y destinar a viviendas el predio de la calle Magallanes.

En otro orden de ideas, se firmó un convenio por el cual, justamente, se abrió la posibilidad de que se cumpliera con el compromiso asumido por todos los partidos con representación parlamentaria que consta en las Actas del Hotel Victoria Plaza de fecha 9 de febrero de 1995. Allí se estableció que en la preocupación por lograr un mejoramiento del servicio policial, los partícipes de esa deliberación no ignoraban que necesariamente había que mejorar la situación del funcionario policial, dignificando su vivienda. Infelizmente, como consecuencia de sus bajas retribuciones y de las dificultades para el acceso a una vivienda digna, el funcionario policial muchas veces debe ir a vivir a zonas en las que también habitan delincuentes. Esto les impone un trato con ellos y la formación de modos relacionales que no son los más apropiados para un funcionario que cumple un servicio de este tipo. Por esta razón, nos interesó particularmente este tema, y así fue como se suscribió, no hace muchos días, un convenio con el Banco Hipotecario que tendrá también por meta lograr una facilitación de los planes de vivienda a través de la institución, tanto en lo que tiene que ver con la vivienda usada como con el otorgamiento de préstamos para la construcción de viviendas nuevas.

Se formó una Comisión con representantes del Ministerio del Interior y del Banco Hipotecario, que preside un representante del Ente Autónomo. Esa Comisión ya está trabajando —también la integra el arquitecto Tosi, que hoy nos acompaña— en la puesta en práctica de los dos aspectos del programa trazado: la construcción del nuevo Cuartel de Granaderos y eventualmente el traspaso del predio que actualmente ocupa al Banco Hipotecario, y la posibilidad de encarar planes de viviendas para los funcionarios policiales, principalmente los de menores ingresos. Hemos también hecho contacto con el señor Ministro Chiruchi al respecto, porque evidentemente la presencia del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es fundamental y, como tal, se está encarando un programa en el cual vamos a comenzar a trabajar con el señor Subsecretario de dicha Cartera.

En lo que tiene que ver con las otras obras previstas, mencionaré las que se piensan realizar en la Escuela Nacional de Policía, que como decía están en el Rubro 012.

Esto es, de modo general, lo que podemos presentar como el Plan de obras a que se piensa remitir en su accionar el Ministerio del Interior en estos cinco años. Obviamente, también debemos tener en cuenta todos los aspectos sociales que están referidos a esta materia y la gran preocupación que no ignoramos existe en la masa ciudadana en cuanto a que funcionen con eficacia los mecanismos de contención de los delincuentes que pasen a los establecimientos carcelarios.

Por último, quiero mencionar algunos programas relacionados con las Jefaturas de Policía de Montevideo y del interior, que se realizarán con cargo a recursos extrapresupuestales. Algunas Comisarías de Montevideo presentan gran deterioro. Al respecto, varias de ellas tienen obras a medio terminar —es el caso de la Seccional 1ª, ubicada en el centro de nuestra capital— y otras requieren trabajos importantes, como es el caso de la 15ª, situada en la Unión. Estas obras, repito, se van a encarar básicamente con recursos extrapresupuestales, es decir, proventos que se obtienen a través de los distintos servicios que brinda la Jefatura de Policía, pero van a tener también el apoyo del Ministerio del Interior, porque, desde luego, todo esto conforma una unidad.

Este es, a grandes rasgos, nuestro programa de inversiones y, fundamentalmente, las obras concretas que se piensan realizar. Quedamos a disposición, entonces, de los señores Senadores para evacuar las consultas que se deseen formular.

SEÑOR SEGOVIA.- Vemos que hay una gran inversión en lo relativo a la construcción y al mejoramiento edilicio en todos los rangos del Ministerio. Tenía algunas dudas con respecto a por qué encontraba algunos números que aparecían o desaparecían bruscamente en la parte de inversiones por Rentas Generales. Globalmente tengo una idea bastante clara —a pesar de la rapidez con que se está tramitando el presupuesto— del Plan de Inversiones, pero me gustaría tener alguna información puntual sobre determinados tipos de inversión y, sin establecer comparaciones con otros Incisos, que se me aclararan ciertas dudas que podrían inducirnos a error. Una de esas dudas tiene que ver con el Programa 005 del Inciso 04, en el Proyecto 761, y refiere a por qué se pasa de una inversión cero en el año 1995 a una muy fuerte en el año 1996, manteniéndose muy intensa hasta 1999. Como ya lo explicara el señor Subsecretario, la inversión parece destinada, justamente, a la Cárcel de

Canelones.

SEÑOR TOSI.- La inversión se fortalece en el primer año, porque se piensa realizar una habilitación parcial de esta cárcel, ya que existe una necesidad urgente de trasladar los presos que están en la Cárcel Central, que se encuentran muy hacinados. Con este dinero se haría una habilitación parcial que permitiría trasladar la cárcel a la Ruta 11. En los años siguientes la inversión aumenta con el fin de concretar una habilitación total, que implica un sector de revisoría y los cuarteles de las guardia externa e interna del Penal. En los últimos dos años, se piensa iniciar la segunda etapa de la Cárcel de Canelones. Actualmente, están recluidos en la Cárcel de Canelones aproximadamente 250 presos y, en esta primera etapa, se podría albergar a 150. Entonces, ya estaba prevista una segunda etapa para poder alojar a la totalidad de los reclusos, que se piensa serán alrededor de 300 en un futuro cercano. Esta es la explicación de la gran diferencia que existe entre el primer año y los siguientes.

SEÑOR SEGOVIA.- Justamente, ese salto me había producido algunas dudas, pero el doctor Bado ya me había puesto en camino acerca de los motivos. Con respecto al complejo carcelario, contemplado en el proyecto 751 de la Administración del Sistema Penitenciario Nacional, la pregunta era a la inversa. ¿Por qué se pasa de una inversión de U$S 1.381:000.000 para el año 1995 a una inversión 0 en los años siguientes? Esos eran los números grandes en cuanto a las cuestión edilicia y a las necesidades que el Ministerio trasmite tanto para la construcción como para la puesta al día o renovación de los distintos institutos.

Con respecto a las inversiones, debo decir que aparecen rubros destinados no al aumento de la capacidad carcelaria, sino encaminados a la disminución de los posibles ocupantes de las cárceles. En ese sentido, deseo preguntar ¿qué inversión se hace en forma preventiva y no restrictiva, como son las que surgen de la privación de libertad? Creo que se trata de un tema que debe ser administrado en el sector de gastos, pero desearía tener alguna información sobre cómo ha operado este Ministerio en ese sentido.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Quiero aclarar que hice este resumen porque esta Comisión analiza, fundamentalmente, lo relativo a las obras. Por esa razón, me ocupé de las obras que

se encaran en el quinquenio, a pesar de que también dije que en el rubro total de casi U$S 30:000.000 figuran otras inversiones que técnicamente pueden considerarse como tales, aunque no se trata propiamente de obras constructivas.

SEÑOR GEDANKE.- Voy a ocuparme de los proyectos 724 y 890, a fin de responder a la pregunta planteada por el señor Senador Segovia.

El proyecto 724 se refiere, básicamente, a la adquisición de vehículos patrulleros que, a lo largo del quinquenio, asciende a una cifra de U$S 10:000.000. El repartido del proyecto que tengo en mi poder no es el mismo que obra en manos de los señores Senadores, pero sí las cifras y, en ese sentido, en 1996 se prevé una partida de U$S 1:500.000; en 1997, U$S 2:500.000; en 1998, U$S 3:500.000 y en 1999 U$S 2:500.000, con lo cual se completa la cifra de U$S 10:000.000 destinada al refuerzo de toda la flota automotriz y que persigue el fin de mejorar la calidad en materia de prevención. En mi opinión, esa es la incorporación más importante en materia de bienes muebles que va a hacer este Ministerio en el quinquenio. Las restantes inversiones se realizarán en mobiliario, equipamiento en computación para las distintas unidades pero, reitero, el aspecto central está basado en la renovación de la flota. Incluso, pienso que la compra podrá hacerse en una sola licitación afectando los créditos de los distintos años. O sea que una vez aprobado el Presupuesto, el Ministerio podrá hacer uso de los U$S 10:000.000 en forma conjunta de manera de no ir comprando parcialmente y además, uniformizando toda la flota.

En el proyecto 890 se hace referencia al COMCAR pero, como se dijo anteriormente, figura dentro de las obras de Secretaría y no aparece como un proyecto único, que era la forma en que figuraba antes.

SEÑOR SEGOVIA.- Precisamente, veo que con el aumento de la capacidad carcelaria y con el incremento de la flota, se van cerrando los círculos en forma cada vez más estricta. La pregunta que formulé tenía otro sentido. No entiendo por qué es necesario un desarrollo tan espectacular de la flota, cuando hasta hace pocos minutos estuvimos hablando sobre las necesidades vehiculares de todo el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea nacionales. En ese sentido, todo el Presupuesto no alcanzaba a un año de las necesidades policiales, lo que me

asombró. Digo esto porque, por ejemplo, los requerimientos policiales para el año 1998, eran de U$S 20:000.000 al tiempo que en todo el quinquenio el Ejército Nacional necesita aproximadamente esos U$S 18:000.000.

En lo personal, conozco la operativa policial en el interior del país en donde se mueve en forma más rápida y son otras las necesidades. Pero, reitero, estos números me resultan difíciles de asimilar. No dudo de que el contador Gedanke habrá afinado el lápiz y que esas cifras se encuentran dentro de los términos normales, pero mi inquietud se originaba desde el punto de vista comparativo.

Tal vez este tema esté vinculado también con la cantidad de efectivos policiales y con los recorridos que se deben realizar en distintos lugares del país.

De todos modos, reitero que mi pregunta apuntaba al hecho de que frente a una inversión tan grande desde el punto de vista edilicio y vehicular y a la instrumentación y el mejoramiento en capacitación de todo el sistema policial —creo que se trata de una tarea impostergable— veía estas cifras como números que, al establecer equivalencias, me resultaban bastante distintos. Por lo tanto, mi inquietud no se destinaba al aspecto edilicio o a las necesidades del Ministerio, sino en cuanto a qué clase de inversión hay para la cuestión educativa en la prevención ya que, otros motivos que no corresponde analizar en este momento, están incidiendo en el aumento actual de la criminalidad, al punto de que han generado un cambio de variables.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE INTERIOR.- Naturalmente, no hemos comparado nuestras cifras con las que corresponden al Ministerio de Defensa Nacional.

Sin embargo, no nos debe extrañar que exista un aumento considerable en todo el rubro de inversiones correspondiente al Ministerio del Interior, porque hay una quintuplicación de ese rubro con respecto a lo previsto en el Presupuesto anterior. Ello se debe a que estamos asistiendo a un progreso marcado y notorio de la actividad delictiva y más allá de las causas profundas de este fenómeno —seguramente, todos estaremos de acuerdo en la relación que esto tiene con determinadas causas sociales— se están produciendo algunas

modalidades de delitos violentos que requieren una confrontación muy férrea por parte de los agentes del orden.

Todo esto me lleva a recordar que muchas veces se escuchan quejas relacionadas con la falta de vehículos de que dispone la Policía. Incluso, hemos leído en los medios de prensa algunas protestas en virtud de que la Policía no ha podido llegar a tiempo a determinados lugares. Esa situación se plantea porque el Ministerio del Interior, en todas sus dependencias del interior de la República, pero fundamentalmente en Montevideo y Canelones —donde, como dije, la comunidad ha crecido notoriamente— está en inferioridad de condiciones, ya que no dispone de una flota vehicular apropiada. Por lo tanto, será preciso renovarla, porque estamos haciendo grandes esfuerzos con vehículos que se adquirieron en licitaciones realizadas, en algunos casos en el año 1988 y, en otros, en 1992. Todos sabemos que esos vehículos, por la actividad a que se ven sometidos en el cumplimiento del servicio policial, sufren un tremendo desgaste.

En consecuencia, hay un aumento considerable en el rubro de inversiones en el Inciso 04 porque, como decíamos, una flota vehicular adecuada es esencial para dar una respuesta al fenómeno delictivo, así como también lo son las comunicaciones aunque, en esta materia, el Ministerio está en mejores condiciones. Reitero que su gran problema se plantea respecto del parque automotriz.

En otro orden de cosas, quisiera señalar que también son preocupación del Ministerio los aspectos educativos que mencionaba el señor Senador Segovia, al punto que, por la Ley de Seguridad Ciudadana, se incorporaron dos artículos en relación a ese tema. Uno de ellos, es el artículo 35, que refiere a las políticas zonales de prevención de delitos. Esto refiere a la comprobación de que los delitos son diferentes y se combaten de manera distinta, según la zona de que se trate. Por ejemplo, en interior hay problemas, como los del abigeato, que se han incrementado notoriamente en los últimos tiempos en las zonas rurales. A efectos de combatir ese fenómeno —además de haberse creado una Comisión que está trabajando en el tema, prevista especialmente en la Ley de Seguridad Ciudadana— será preciso disponer de apoyos materiales importantes, en cuanto a locomoción. De lo contrario, no se podrá combatir ese tipo de delito en zonas despobladas y muy extensas del interior del

país.

Por otra parte, ese artículo 35 refiere a la posibilidad de hacer convenios con los Gobiernos Departamentales. Al respecto, se ha podido apreciar que en la faz preventiva, es necesario usar todos los recursos de que el Estado dispone, como persona jurídica mayor, sin establecer limitaciones, para que sean destinados a la enseñanza o a los Gobiernos Departamentales. Para enfrentar el fenómeno delictivo, y tal como lo indica la experiencia de otros países que, en ese sentido, han marcado verdaderos rumbos, es necesario acudir a todos los medios de que el Estado dispone, a efectos de ponerlos al servicio de la población sana para que ésta, por sí misma, pueda dar una respuesta acorde. Eso significa mayor educación, llegar a la gente con campañas propagandísticas para que sepan cómo moverse ante determinadas realidades que, desgraciadamente, existen en el momento actual. Concretamente, nos referimos a enseñar al público cómo tiene que ir a un banco, cómo hacer un movimiento de fondos y al hecho de que no es necesario que alguien tenga que salir de una de esas instituciones con U$S 10.000 en el bolsillo, con el consiguiente peligro de ser rapiñado, ya que hay mecanismos en el ámbito financiero que permiten disponer de cheques certificados, perfectamente aceptados en las transacciones inmobiliarias, sin necesidad de hacer un desplazamiento físico y de dinero. En fin, tratamos de llegar a la juventud mediante políticas preventivas, relacionadas con delitos vinculados a ella y a sus costumbres como, por ejemplo, al tema de las drogas, así como también a las poblaciones marginales para ayudarlas a que se autodefiendan en zonas donde, desgraciadamente, se están produciendo verdaderas "favelizaciones" —discúlpeseme el término empleado, que no pretende ser peyorativo hacia otro país— que nos ponen frente a un problema que antes no existía en nuestro país, pero que ahora se empieza a plantear. Esos hechos nos obligan a pensar en políticas preventivas zonales y en llegar a convenios con otras entidades estatales —como, por ejemplo, la ANEP y los Gobiernos Departamentales— para encarar el problema e intercambiar informaciones.

En una oportunidad anterior, poníamos el ejemplo de que a mucha gente le resulta difícil dar información en una Seccional Policial, ya que hay muchos prejuicios al respecto. De todas maneras, la policía tiene que tener el apoyo ciudadano

y volcarse a él, para lo que es necesario abrir las puertas y dejar atrás esos prejuicios, de modo que exista un contacto, sobre todo en las zonas más afectadas. Cabe aclarar que estas no son solamente las más pobres, sino que la realidad nos indica que hay zonas como Pocitos, donde generalmente vive la gente de mayor nivel económico, en la que se ha constatado notoriamente la inseguridad pública.

Esa situación obliga a la colaboración del propio vecindario, que es el fin último de estas políticas preventivas. Lógicamente, esas medidas están previstas en los rubros generales del Ministerio destinados a campañas que puedan llevarse adelante, a las que tampoco serán ajenas otros organismos del Estado, de los que se requerirá la colaboración.

En términos ideales, diríamos que sería necesario contar con políticas que llegaran más a la gente a través de los gobiernos locales, establecimientos de enseñanza y dirigidas, fundamentalmente, a los escolares y a los estudiantes liceales. Evidentemente, son iniciativas difíciles de concretar, pero están en la perspectiva y en los caminos trazados por la Ley de Seguridad Ciudadana. Aún no se han recorrido, porque dicha norma entró en vigencia recién a mediados de año y se están instrumentando las distintas partes que refieren a su aplicación. Muchas veces se suele decir que esa Ley tiene solamente el cometido de crear nuevas figuras delictivas y reprimir más severamente ciertos delitos, pero debemos decir que no es así —sin perjuicio de que haya normas referidas a ese aspecto— porque incluye temas como los que estamos refiriendo. Desde luego que pueden estar establecidos en una ley, pero van a ser una realidad, en la medida que se disponga de los medios necesarios para llegar a la población, que es la destinataria de todas estas acciones, a la que trata de salvaguardar frente a los males de la delincuencia.

Asimismo, quiero significar al señor Senador Segovia que, justamente, en el proyecto 715 se habla de la Escuela Nacional de Policía. En ese sentido, tenemos la firme esperanza en cuanto a que, a través de los rubros previstos, se pueda adaptar a los nuevos oficiales que emanan de ella, la perspectiva que estamos queriendo brindar. Seguramente, esa finalidad no será fácil de obtener, pero, de todas maneras, se comienzan a trazar los caminos con una planificación adecuada y abierta.

De modo que tenemos muy en cuenta la preocupación que ha planteado el señor Senador Segovia. Pensamos que con los rubros asignados al funcionamiento del Ministerio del Interior y los previstos para la Escuela Nacional de Policía, podremos realizar las campañas educativas referidas en la Ley Nº 16.707.

SEÑOR SEGOVIA.- Si no me equivoco, el señor Subsecretario hace referencia al programa 012, proyecto 715, en el que se habla de construcción, mejoramiento, mantenimiento y reparación.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Efectivamente, señor Senador.

SEÑOR SEGOVIA.- Quisiera contar con alguna información complementaria respecto al servicio de Sanidad Policial, que aparece en el programa 013 del proyecto 716. Allí aparece una inversión sustancialmente mayor a la vigente, que se impuso en 1995, con saldos muy acentuados en los años 1996, 1997 y 1998.

En resumen, quisiera saber si hay una necesidad por redimensionamiento del equipamiento policial o si, simplemente, se contempla otras necesidades.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Según me aclaran mis asesores, ese rubro está referido a adquisición de mobiliario, equipos de oficina y hospitalario.

En lo que tiene que ver con el Hospital Policial —más genéricamente con la Dirección Nacional de Sanidad Policial— este proyecto presupuestal contiene una partida destinada a enjugar un déficit que se fue generando en los últimos tiempos —anteriores a la actual Administración— como consecuencia de que se fueron abriendo nuevos servicios. Esto hizo que dicha financiación —que es en beneficio del personal policial y su familia— que no estaba originariamente prevista, creara un déficit operativo de aproximadamente U$S 1:200.000 mensuales que, como se acumula, está actualmente en el orden de los U$S 18:000.000 o U$S 20:000.000. Hago la salvedad de que se trata de pesos, porque tengo entendido que en el semanario "Búsqueda" se hizo referencia a la misma cifra, pero en dólares.

Entonces, el esfuerzo del Ministerio del Interior va a estar dirigido a cubrir, en una única partida, ese déficit

referido a una situación ya generada. Para el futuro, a efectos de evitar que se pueda seguir produciendo este fenómeno, lo que se procura es, por un lado, aumentar la base de tributación que actualmente grava los salarios de los policías. Está previsto que pueda alcanzar, por ley, alrededor de un 4% —actualmente está fijado en un 3%— a pesar de que no se consideró del caso subir ese gravamen, sin esperar a que se mejoren los sueldos de los funcionarios policiales, particularmente, los de menores recursos. Obviamente, esto se producirá a partir del 1º de enero próximo, es decir, en el momento en que entre en vigencia el nuevo Presupuesto.

Por otro lado, otra posibilidad que se maneja es la de ampliar la base de tributación —no la alícuota— ya que actualmente sólo se grava el sueldo básico, al que se le suman otras partidas —como, por ejemplo, la canasta, que ahora es en efectivo— y no nos parece muy jurídico que se tome en cuenta, pura y exclusivamente, ese básico. Entonces, por la vía de aumentar la base de tributación y extendiéndola a todos los rubros salariales, se obtendrá una recaudación mayor, que va a permitir atender y hacer desaparecer el déficit que se ha venido generando.

En otro orden de cosas, la Dirección de Sanidad Policial está estudiando la posibilidad de rever algunos contratos que existen actualmente con mutualistas del interior. Al respecto, el 40% de los recursos presupuestales de Sanidad Policial se van a destinar a atenderlos, ya que en algunos departamentos se están produciendo verdaderas superposiciones de servicios. En primer lugar, debemos tener en cuenta los servicios que presta el propio Hospital Policial; en segundo término, los que se dan a través de Salud Pública, que tiene un convenio con el Ministerio del Interior y, por último, los que se ofrecen a través de las mutualistas. Obviamente, estos servicios tienen alcances diferentes, pero en la práctica se ha constatado que existe superposición de tareas. De manera que la idea consiste en que los convenios con las mutualistas, que refieren a departamentos cercanos, se pueden reducir, a los efectos de que se atiendan casos de emergencia. Por otro lado, se pretende habilitar la planta ubicada en el cuarto piso del Hospital Policial, que representa su tercera parte, con el fin de concentrar el mayor número de enfermos, con lo que se busca abaratar gastos.

En relación con la Policía Caminera, se pretende obtener mejores posibilidades en su flota, adquiriendo algún tipo de unidad que esté equipada y tenga capacidad para atender casos de emergencia. De esta manera, se intenta facilitar el traslado de los enfermos de los departamentos cercanos —me refiero a Lavalleja, Canelones y San José— al Hospital Policial. A través de este plan que está siendo elaborado —y que,en buena parte, está referido a la aprobación de este proyecto presupuestal, en lo que tiene que ver con la partida que he mencionado, por única vez— se piensa poner al día a este Hospital para que continúe cumpliendo con los altos fines que realmente tiene, sin necesidad de generar ese déficit. El Hospital Policial está muy bien concebido, cuenta con una planta física muy moderna y un cuerpo médico altamente calificado. Sin embargo, tiene todas estas dificultades que hemos mencionado y, además —a los efectos de clarificar la situación del Hospital y Sanidad Policial— el Ministerio del Interior ha solicitado una auditoría por parte del Tribunal de Cuentas, es decir, un control de legalidad del gasto y, al mismo tiempo, se ha realizado una auditoría de gestión. Entonces, en lo que tiene que ver con las inquietudes que planteaba el señor Senador, cabe destacar que no solamente se está pensando en brindar un equipamiento apropiado, sino que se procura encarar un programa que permita sanear totalmente la situación de este Hospital.

SEÑOR SEGOVIA.- Con respecto a todo lo manifestado, desearía realizar una comparación. Lo mismo que aquí se plantea ha sucedido con Sanidad Militar, que generó un déficit por un período determinado y ahora, mediante legislación especial, complementada por solicitudes sobre todos los servicios médicos de alta especialización, se busca solucionar el problema. Entonces, el camino para alcanzar una mayor base de tributación policial, es decir que no se grave solamente al sueldo básico, fue la gran dificultad que se nos presentó cuando tuvimos que enfrentar la situación de Sanidad Militar. Como los sueldos básicos de los oficiales militares son muy bajos —aunque tienen retribuciones especiales— apenas tocamos la campanilla por ese lado, hubo una severa oposición. Con esto no pronostico ni hago augurios especiales, pero pienso que puede suceder lo mismo en cuanto a la movilidad que se puede dar, sobre todo, en medios rurales con los enfermos trasladables y aspectos ambulatorios, si tenemos en cuenta la centralización. Al respecto, en la parte de salud pública del proyecto

presupuestal, se propone la eliminación de centros asistenciales como Unidades Ejecutoras, atendiendo a un camino similar a éste, lo que ha provocado reacciones bastante severas. Transformar un régimen hospitalario, aunque sea de porte muy bajo, a nivel casi rural como, por ejemplo, en la localidad de Minas de Corrales, que tiene 23 camas, 24 funcionarios y un servicio de internación especial que se usa normalmente y los traslados, aunque no sean de muy alta especialización, a un centro médico, generan una problemática social muy grave, que es la de acompañar al trasladado, situación que se da mucho en la capital, cuando se olvidan de que el interior también existe.

Por último, tengo una duda acerca de una cifra extraoficial que se me ha acercado que está en el Rubro 01 en la parte de Administración. En este sentido, me gustaría que se me confirmara si esto es así. En la parte "Administración" aparecen sueldos y gastos, aportes patronales, materias y suministros y un servicio no personal y de viajes al exterior, que tiene asignados recursos muy abultados. Concretamente, en la planilla que tengo a la vista aparece en el servicio no personal, viajes al exterior y adquisición de inmuebles en el exterior, la cifra de $114:000.000. En suma, se me han proporcionado los siguientes datos. Para sueldos y gastos personales, $37:000.000; aportes patronales, $6:160.000; materiales y suministros, $2:500.000; servicios no personales, viajes al exterior y compra de inmuebles en el exterior, $114:000.000; migración, $7:850.000; Intendencia General, $3:117.000; materiales y suministros, $716.000, etcétera. En este aspecto, desearía que se me dijera si estos datos son reales.

SEÑOR GEDANKE.- Creo que tiene que haber un error en el planillado que tiene el señor Senador. En el Programa 01, Servicios no personales, figuran alrededor de $108:000.000 que corresponden al pago de la canasta familiar a que hizo referencia el señor Subsecretario. Hay que tomar en cuenta que este beneficio se le otorga a aproximadamente 26.000 funcionarios y se paga, reitero, a través del Programa 01, pero no tenemos otro rubro que el que se ha mencionado.

SEÑOR SEGOVIA.- Entonces, las cifras coinciden, pero el origen es el pago de la canasta familiar, que no tiene nada que ver con lo que aquí figura.

SEÑOR VIRGILI.- Concretamente, quisiera saber cuánta gente se asiste en ese hospital. Además estos gastos se tendrían que realizar de cualquier manera, porque si estas personas no se atendieran en ese centro asistencial, lo tendrían que hacer en Salud Pública o en otro hospital. Pienso que al Ministerio del Interior le tenemos que brindar los elementos indispensables para atender una función que todo el mundo necesita. Hoy más que nunca la gente está muy preocupada por el tema de la seguridad. Hace unos días, cuando llegó el Mensaje Complementario vi con satisfacción que se otorgaba un aumento para el personal policial. Personalmente, pienso que estos funcionarios perciben remuneraciones muy bajas y a quien se le paga alrededor de $1.200, no se le puede exigir nada. Vamos a hablar con sinceridad. Estas personas no pueden mantener a su familia y viven en los barrios más marginados, muchas veces, conviviendo con delincuentes. Estimo que se deben aumentar los salarios para que podamos tener una policía que realmente se sienta motivada.

Hace unos días me encontré con un señor que vivía en Río de Janeiro y que compró una propiedad muy importante en Montevideo, para trasladarse con su familia, porque era imposible tener tranquilidad en ese país. Tenemos que seguir luchando para que nuestro país siga siendo seguro, pero no podemos pretender que haya seguridad si no tenemos policías que estén bien remunerados.

Se habla mucho de la corrupción en la policía. En este sentido, me gustaría que otras personas, que tienen distintas profesiones, también tengan honradez en sus actos. Aquí hay una realidad que no se puede desconocer y es el hecho de que, reitero, el funcionario policial está mal remunerado. No se le puede exigir a un ser humano que tiene que enfrentar situaciones muy riesgosas, que trabaje por un salario tan bajo.

En lo personal, si se tuvieran que otorgar más recursos para que el Ministerio del Interior pudiera realizar en forma más cómoda sus tareas, no tendría inconveniente en apoyarlo, como pienso que tampoco lo tendría ningún ciudadano de la República. En consecuencia, soy partidario de que algún día remuneremos mejor a la policía civil, que es la que nos defiende y palpita permanentemente por nosotros. Pienso que todo lo que gastemos en seguridad lo invertiremos con mucho gusto porque, desgraciados los países que la pierden.

SEÑOR LAFFITTE.- Voy a hacer una reflexión que es prácticamente un calco de la que realicé con anterioridad. Las explicaciones que han dado el señor Subsecretario y sus asesores han sido muy ilustrativas, sobre todo para alguien que desconoce el tema.

En consecuencia, si bien debemos estudiar todos los gastos e inversiones en el mayor grado posible y con exactitud, en este caso estamos hablando de un presupuesto de inversiones que representa un 1.3% del presupuesto total de inversiones. Además, si lo comparamos con este último, excluyendo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el porcentaje es apenas de un 2.5%.

Por lo tanto, si bien algunos números en un primer momento pueden parecer elevados, como por ejemplo cuando se habla de lo invertido en adquisición de unidades —aclaro que desconozco el tema— simplemente realizo por deformación profesional un cálculo matemático, llegando a la conclusión de que esto representa alrededor de 400 vehículos en cinco años. Si a esta cifra la dividimos en 18 departamentos y agregamos Montevideo, y tenemos en cuenta que el lapso es de cinco años, el promedio será de 100 unidades por año, lo que no me parece elevado, máxime cuando en este momento todos estamos viendo que se incrementa la delincuencia. Entonces, cuando ese rubro representa un 33% de la inversión total del quinquenio para este Ministerio creo que estamos frente a una cifra adecuada.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- Creo que la exposición que acaba de hacer el señor Senador Laffitte es realmente beneficiosa porque, si tomamos esa cantidad de vehículos distribuyéndolo entre todos los departamentos no sólo estaríamos frente a una cifra relativamente menor, sino que además si partimos de la base de que Montevideo tiene prácticamente la mitad de la población de todo el país, veríamos que las necesidades vehiculares son tremendas. Hace aproximadamente diez días estuve en Radio Patrulla, unidad que suele ser criticada porque muchas veces no suele llegar a tiempo; no obstante, cuando nos trasladamos, tenemos oportunidad de escuchar permanentemente la radio policial que está conectada a toda la red de Montevideo y comprobamos el trabajo que realiza Radio Patrulla.En realidad muchas personas deberían escuchar y comprobar que constantemente están recibiendo denuncias teniendo que ir de un lugar a otro utilizando las claves del lenguaje policial. Esta tarea es

continua e impresiona.

Volviendo a lo dicho anteriormente, cuando concurrí a Radio Patrulla para hablar con el Jefe de esa unidad, él me señalaba que desde ya necesitaba 100 vehículos más porque no dan abasto. Es por esto que muchas veces no les resulta posible llegar a tiempo, o lo logran a costa de un gran esfuerzo.

Personalmente soy un hombre del mundo del Derecho y no del ámbito policial que no conocía por dentro. No obstante hemos podido observar la realidad de los servicios, comprobando que todo se limita a comunicaciones y vehículos. Muchas veces escuchamos a personas que recuerdan la época en que estaba el Guardia Civil en la esquina; lamentablemente esa época ya pasó y no va a volver. Tampoco es posible poner un policía en cada esquina, sino que se hace necesario tener vehículos circulando en la calle, comunicándose rápidamente y logrando así que la seguridad se pueda cubrir. Quizás la presencia del viejo Guardia Civil de antaño, sea necesaria en otros aspectos, por ejemplo, en los planes zonales de prevención de delitos, a efectos de que haya un referente de los vecinos en lo que tiene que ver con el servicio de atención de fenómenos que se van produciendo en distintas partes de nuestra ciudad y en el interior, para los cuales es necesario tener más vehículos y comunicaciones. Esta es la respuesta eficiente de la policía que si no cuenta con estos medios no la puede dar, por más esfuerzo que se haga.

Todo lo anteriormente mencionado debe estar aunado al mejoramiento de las condiciones de vida del funcionario policial, a quien no podemos seguir pagándole sueldos que no guardan la debida relación con lo que son los gastos de mantenimiento de cualquier familia. Sobre este punto no hemos hecho ninguna consideración en esta Comisión, pero es una preocupación del Ministerio del Interior. Tan es así que en el Mensaje Complementario se ha mejorado sensiblemente la llamada Prima de Riesgo que se reinstituye, beneficio que hasta el año 1970 había tenido la policía, desapareciendo posteriormente. Concretamente, se va a otorgar una partida adicional importante sobre el sueldo a aquellos funcionarios que cumplen funciones en las zonas más riesgosas, expuestos al fenómeno delictivo de una manera más directa. En este sentido, pensamos que con la mejora adicional que figura en el Mensaje Complementario, se va a poder llegar a una cifra cercana al 21% sobre los sueldos

de Agentes de Primera y de Segunda. Evidentemente, esto no es lo ideal, pero constituye una mejora importante que si se suma a la incorporación de la canasta permitirá —según nuestros cálculos— que los funcionarios tengan un aumento considerable, máxime si tenemos en cuenta las posibilidades actuales del Estado y el número de funcionarios que integran el Ministerio del Interior. Entonces, a partir del 1º de enero habrá una mejora importante en los salarios.

Por lo tanto, si bien nuestra intención hubiera sido otorgar un mayor aumento, dentro de las condiciones en que está planteado el tema, se ha hecho un esfuerzo para contemplar, de una manera prioritaria, al personal.

En lo que refiere a los rubros de inversiones que siguen siendo reducidos en comparación con las cifras macros, vemos que de cualquier manera representan una quintuplicación de lo que estaba previsto en el Presupuesto anterior. Por lo tanto, tenemos una base de trabajo para enfrentar en esta materia que debe ser una de las más difíciles que tiene cualquier gobernante en los momentos actuales.

SEÑOR SEGOVIA.- Con respecto a todo lo que aquí se ha expresado, deseo dar una respuesta final y absolutamente sincera frente a todo lo visualizado, por cuanto las dudas que se me habían planteado fueron prácticamente develadas. Quizás reste hacer un enfoque más global del asunto en algunos puntos pero, de todas maneras, esa quintuplicación del presupuesto policial es una buena señal que se está dando a nivel del Gobierno y de garantías para todo el país. Asimismo, cuando estas señales llegan —provengan de donde sea— son motivo de apoyo y de beneplácito para todos.

Por otro lado, este Mensaje Complementario tan esperado, por lo menos también ha incorporado algunos otros elementos que mejoran la situación policial a nivel de todo el país. Asimismo, del mismo modo que hace un rato insistía sobre la prevención, antes de la represión, no estoy dispuesto a seguir aceptando la culpabilidad policial profesional para todos los actos porque estos se pueden haber generado por otros motivos. El hecho concreto es el sustancial apoyo que como ciudadanos del país recibimos siempre de la policía, afirmación que deseo conste en la versión taquigráfica del día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, agradecemos al señor Subsecretario del Interior y a sus asesores y les decimos, además, que no tengan dudas de que compartimos en absoluto las expresiones del señor Senador Virgili. Realmente, me siento motivado por el pequeño porcentaje de inversiones con que participa el Ministerio del Interior. Como ha dicho el señor Senador Segovia este incremento de inversión puntual es una muy buena señal, porque creo que el Uruguay está en el momento ideal para profundizar en el tema. Me refiero a la variación que en este momento está procesando la sociedad uruguaya con respecto a la seguridad pública. Por esa razón, entonces, coincido en que esta es una excelente señal.

SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.- El agradecido soy yo. Realmente me voy muy contento de esta reunión por haber escuchado palabras como las que acabo de oír.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 16 minutos)